MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3	0	0,00%
	4	0	0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El contenido de dicho documento no podrá ser variado, sin embargo, deben diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas.

Cuando se trate de proponentes que sean personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, este debe estar debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

El indebido diligenciamiento o la suscripción de ella por parte de personas que no tienen capacidad para contratar, genera su rechazo, así como el cambio u omisión en ella de datos esenciales de la oferta, preestablecidos en los Términos de Referencia, cuando no sean objeto de la subsanación que corresponda.

Aval

Establece el Artículo 20 de la Ley 842 de 2003 "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."

En tal virtud, las propuestas, para ser consideradas Hábiles además del cumplimiento irrestricto de los requisitos señalados en estos Términos de Referencia y referidos al cumplimiento de la Ley 842 de 2003, deberán encontrarse avaladas por un INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO inscrito y con matrícula profesional vigente, pudiendo ser éste el Representante Legal del Oferente, uno de los miembros de la forma asociativa o cualquiera otro Ingeniero Particular vinculado o no al proponente. El Profesional que avala deberá suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta en tal calidad, allegando copia de su Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de Vigencia expedida por el Consejo Profesional o Entidad competente, en fecha no menor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.

ACREDITACIÓN DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO REQUISITO HABILITANTE

REQUISITO	**OFERTA**	**INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	EL PROPONENTE ALLEGA FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**NOMBRE**	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL
		CEDULA DE CIUDADANÍA	91,227,926 DE BUCARAMANGA
		AÑO	2024
		MES	10
		DIA	11

AVAL DE LA OFERTA

NOMBRE	**PROFESION / MP**	**CERTIFICADO COPNIA**
MAYRA ALEJANDRA TANGUA SANTAMARIA	INGENIERO CIVIL M.P. 68202-220149STD	CVAD-2024-3040416
	RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura de una forma conjunta (Consorcio o Unión Temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación para el efecto), se deberá allegar el documento de constitución conforme al formato anexo al Términos de Referencia, en el cual debe constar por lo menos:

a) La modalidad de asociación.
b) Objeto del proceso de selección.
c) Tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del proceso, celebración y ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
d) Nombre del proponente plural y de sus integrantes.
e) El porcentaje de participación de cada una de las partes.
f) La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Igual autorización se requerirá, en el evento que el consorcio o unión temporal ostente la calidad de contratista.
g) Cuando el representante legal de la persona jurídica integrante de proponente plural, requiere de autorización para ser parte o integrar un proponente plural, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la autorización.
h) El documento debe encontrarse debidamente firmado por los integrantes y el Representante del proponente plural, en señal de aceptación.

Si el proponente es un Consorcio, sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato, por expresa disposición del numeral primero del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación.

Si el proponente es una Unión Temporal, se indicará el porcentaje de participación y los términos y la extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del Contrato de cada uno de sus integrantes, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal.

En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación, La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.

NOTA: Será causal de **RECHAZO**, modificar durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.

CUMPLIMIENTO CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

No INTEGRANTE	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN	**0,00%**

REQUISITO	**OFERTA**	**REPRESENTACIÓN LEGAL**		
		INFORMACIÓN	**RL PRINCIPAL**	**RL SUPLENTE**
FORMATO – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	NO APLICA	**NOMBRE**		
		CEDULA DE CIUDADANÍA		
		VIGENCIA DE LA PERSONA PLURAL		
		FECHA DEL DOCUMENTO		
		OBSERVACIÓN		
		RESUMEN DEL REQUISITO		**NO APLICA**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3	0	0,00%
	4	0	0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE

Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente individual o como integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse.) deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y en todo caso acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y un (1) año más.

Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, así mismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio, en unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en el Términos de Referencia y, además, deberán tener en cuenta lo siguiente:

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.) Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la solicitud pública de ofertas, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

2.) Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso.

3.) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.

4.) Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse adjuntado documento bajo gravedad de juramento, donde se exprese la información antes mencionada y autenticado por una autoridad competente del país de origen.

5.) Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.

Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 4300 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CUMPLIMIENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE

INTEGRANTE No.1				
CLASE DE INTEGRANTE		**CÁMARA DE COMERCIO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN		**OBJETO SOCIAL**		
VIGENCIA		**RESTRICCIONES RL**		
SOCIEDAD ANÓNIMA		**ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL RL**		
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL				
NUMERO DEL DOCUMENTO		**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**		BOGOTÁ, D.C.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE				
INTEGRANTE No.2				
CLASE DE INTEGRANTE		**CÁMARA DE COMERCIO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN		**OBJETO SOCIAL**		
VIGENCIA		**RESTRICCIONES RL**		
SOCIEDAD ANÓNIMA		**ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL RL**		
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL				
NUMERO DEL DOCUMENTO		**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**	FECHA	CIUDAD
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE				
INTEGRANTE No.3				
CLASE DE INTEGRANTE		**CÁMARA DE COMERCIO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN		**OBJETO SOCIAL**		
VIGENCIA		**RESTRICCIONES RL**		
SOCIEDAD ANÓNIMA		**ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL RL**		
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL				
NUMERO DEL DOCUMENTO		**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**	FECHA	CIUDAD
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE				
		RESUMEN DEL REQUISITO		**NO APLICA**

ACREDITACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (PERSONA NATURAL)

Podrá presentar propuesta toda persona natural de forma individual o como miembro de una Forma Asociativa (Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura), siempre y cuando sea Ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente inscrito en el Consejo Profesional respectivo y con Matrícula Vigente. Las condiciones anteriores se demostrarán allegando a la propuesta los siguientes documentos:

1.Copia Legible de la Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificado de Vigencia e inexistencia de Sanciones Disciplinarias que impidan el ejercicio de la Profesió expedido por el Consejo Profesional competente, con fecha no superior a treinta (30) días de expedición contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

ACREDITACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (PERSONA NATURAL)

INTEGRANTE No.1		MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	
FECHA DE EXPEDICIÓN MP	16/05/1991	**No. TP**	68700-39213
VIGENCIA	VIGENTE	**No. CERTIFICADO**	E689019
		CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
INTEGRANTE No.2			
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO		**No. TP**	
VIGENCIA		**No. CERTIFICADO**	

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3	0	0,00%
	4	0	0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

		CUMPLIMIENTO	**NO APLICA**
INTEGRANTE No.3			
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO		**No. TP**	
VIGENCIA		**No. CERTIFICADO**	
		CUMPLIMIENTO	
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

ACTA DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA (PARA PERSONAS JURÍDICAS)

Con el ánimo de tener en cuenta las experiencias de acuerdo a la normatividad vigente, la persona jurídica ya sea que presente oferta de forma individual o como integrante de una forma conjunta, siempre que tenga un término de constitución menor a tres (3) años, deberá allegar el documento societario con el cual se acredite su composición accionaria.

CUMPLIMIENTO ACTA DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA (PARA PERSONAS JURÍDICAS)		
ACTA DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA	NO APLICA	
RESUMEN DEL REQUISITO		**NO APLICA**

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS (PARA PERSONAS JURÍDICAS)

Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal que el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente individual o como integrante de un proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, así como las restricciones en razón de la cuantía, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue esa autorización por el órgano societario correspondiente. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio).

CUMPLIMIENTO ACTA DE JUNTA DE SOCIOS (PARA PERSONAS JURÍDICAS)		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA	
RESUMEN DEL REQUISITO		**NO APLICA**

COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Todo proponente Persona Natural, cada Representante Legal de personas jurídicas y el representante del proponente plural y cada uno de los integrantes de proponentes plurales deberán anexar fotocopia del documento de identificación LEGIBLE y VIGENTE, así mismo la copia del documento de identidad de quien abona la propuesta, si es del caso.

Todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de proponentes plurales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.

CUMPLIMIENTO COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
INTEGRANTE No.1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL		
NOMBRE PERSONA NATURAL O RL PERSONA JURÍDICA	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	91227926		
LIBRETA MILITAR	NO APLICA	**NUMERO**	NO APLICA
		CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
INTEGRANTE No.2			
NOMBRE PERSONA NATURAL O RL PERSONA JURÍDICA			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
LIBRETA MILITAR		**NUMERO**	
		CUMPLIMIENTO	
		RESUMEN REQUISITO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE**
		RESUMEN DEL REQUISITO SITUACIÓN MILITAR	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CARACTERÍSTICAS	**CONDICIÓN**
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
ASEGURADO BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO identificado con NIT No. 890.201.222- 0
AMPAROS	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
VALOR ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
TOMADOR	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrante del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

CUMPLIMIENTO GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA					
CLASE	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL		**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
NUMERO	56-44-101008604		**FECHA DE EXPEDICIÓN**	1/10/2024	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO		**INICIO DE VIGENCIA**	3/10/2024	
			FIN DE VIGENCIA	3/02/2025	
VALOR ASEGURADO	$ 2.789.313.228,91	**TOMADOR**	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL		
RELACIÓN DE INTEGRANTES		**RELACIÓN DE IDENTIFICACIÓN**	**RELACIÓN DE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**		

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3	0	0,00%
	4	0	0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP- VIGENTE

Para efectos de verificación y evaluación en el presente proceso de selección, aunque e trata de régimen especial, se ha determinado requerir el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes haciendo uso de la analogía con el contenido de los apartes pertinentes del Decreto 1082 de 2015, así como Conceptos que resultan aplicables expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Así, las referencias normativas que se realicen en los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero en cuanto a este Certificado se aplicarán conforme se encuentra escrito en este documento.

El Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 la información para renovar el registro en la Cámara de Comercio, debe ser presentada por la persona inscrita en el RUP, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario cesan los efectos del RUP.

Así entonces, los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes de los Proponentes Plurales, deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes. Dicha inscripción se entenderá probada con la presentación del Certificado respectivo expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLIMIENTO CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP- VIGENTE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	El proponente allega Certificación del RUP vigente el cual se encuentra en firme y se encuentra expedido en la fecha 13/09/2024, la cual no supera los 30 días establecidos por los Terminos de Referencia del presente proceso de selección. El Certificado es expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA \| Número del Proponente: 3166 \|\| Fecha de Renovación: 23/04/2024 \|\| Información se encuentra en firme al momento del cierre
RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - ACTUAL

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la Empresa en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de cada una de las Personas Naturales y Jurídicas que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de dichas Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
PERSONA NATURAL	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	30/09/2024	SI
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ACTUAL

Deberá certificarse por parte de la Procuraduría General de la Nación a través del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de cada una de las Personas Naturales y Jurídicas que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de dichas Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

En caso que en alguno de los certificados de antecedentes allegados y corroborados conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.

CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
PERSONA NATURAL	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	30/09/2024	SI
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3	0	0,00%
	4	0	0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES - ACTUAL

Ningún proponente persona natural o Representante Legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual deberá corroborarse dicha circunstancia. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona y/o avala la propuesta si es del caso.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de cada una de las Personas Naturales y Jurídicas que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de dichas Personas Jurídicas. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.

En caso de registrar antecedentes judiciales cualquiera de los proponentes, representante legal, personas naturales, proponentes plurales o singulares, así como de cada uno de sus representantes legales o el aval, será rechazada la propuesta.

CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
PERSONA NATURAL	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	30/09/2024	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC - ACTUAL

El proponente deberá presentar con su propuesta, la consulta realizada en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas en el siguiente link: **https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx**, a efectos de corroborar que no son sujetos infractores de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Impreso de la Consulta en el respectivo sistema de cada una de las Personas Naturales que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de las Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

CUMPLIMIENTO PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	PAZ Y SALVO
PERSONA NATURAL	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	30/09/2024	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	PAZ Y SALVO
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3	0	0,00%
	4	0	0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Todo proponente, Persona Natural o Jurídica y su Representante Legal, en forma individual o integrantes de proponentes plurales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO actualizado con fecha de impresión no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha del cierre, emitido por la DIAN, en la cual puedan verificarse claramente las actividades económicas debidamente inscritas con el respectivo CIIU, y que guarden correspondencia con el objeto de la contratación.

CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	RUT	FECHA DE IMPRESIÓN
1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	14959626369,00	30/09/2024
		CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
No. INTEGRANTE	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**RUT**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**
		CUMPLIMIENTO	
No. INTEGRANTE	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**RUT**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**
		CUMPLIMIENTO	
No. INTEGRANTE	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**RUT**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**
		CUMPLIMIENTO	
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el contador y el representante legal, con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada.

Si se trata de un proponente plural, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros, en las condiciones previstas en la presente invitación pública.

De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un proponente plural, deberán acreditar por medio de certificación expedida por contador, que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, debidamente firmada o allegar la Planilla liquidada del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024), como cotizantes independientes del Régimen Contributivo o las Certificaciones de Afiliación a Salud y Pensiones con fecha no mayor a treinta (30) días también como Cotizante independiente del Régimen Contributivo.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para los componentes plurales, así como personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

NOTA 1: En todo caso se deberá adjuntar a la certificación, copia de la tarjeta profesional y antecedentes vigentes disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal según sea el caso.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes Legales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato ante la dependencia respectiva, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Legales, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012). Así como de su representante legal.

NOTA 2: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (Santander), dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el Artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (Santander), verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a las Entidades pertinentes si a ello hubiere lugar.

CUMPLIMIENTO CERTIFICADO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

INTEGRANTE No.1		MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	
CLASE DE INTEGRANTE	PERSONA NATURAL	**REP. LEGAL**	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL
FECHA DE EXPEDICIÓN	30/09/2024	**CONTADOR PUB**	MARTHA LILILANA BUENO SANTOS
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL		CERTIFICADO **(VER NOTA 1)**	
		CUMPLIMIENTO	**SUBSANAR**
INTEGRANTE No.2			
CLASE DE INTEGRANTE		**REPRESENTANTE LEGAL**	
FECHA DE EXPEDICIÓN		**REVISOR FISCAL**	
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			
		CUMPLIMIENTO	
INTEGRANTE No.3			
CLASE DE INTEGRANTE		**REPRESENTANTE LEGAL**	
FECHA DE EXPEDICIÓN		**REVISOR FISCAL**	
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			
		CUMPLIMIENTO	
INTEGRANTE No.4			
CLASE DE INTEGRANTE		**REPRESENTANTE LEGAL**	
FECHA DE EXPEDICIÓN		**REVISOR FISCAL**	
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			
		CUMPLIMIENTO	
		RESUMEN DEL REQUISITO	**SUBSANAR**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3	0	0,00%
	4	0	0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente deberá presentar con su propuesta, declaratoria bajo la gravedad del juramento, referida a la ausencia de multas y sanciones con entidades estatales, de conformidad con el formato respectivo. Para tales efectos el formato anexo deberá suscribirse por la Persona Natural ya sea proponente individual o miembro de forma conjunta, así como los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta, así como también deberá presentarse el formato suscrito por el Representante Legal de la forma plural en nombre de ésta.

CUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

DOCUMENTO ANEXO - DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EL REQUISITO HABILITANTE	ALLEGA DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PROPONENTE
RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES (PERSONAS JURÍDICAS)

El proponente deberá presentar con su propuesta, declaratoria bajo la gravedad del juramento, referida a la inexistencia de procesos de Liquidación Obligatoria o cualquier otro proceso de concurso de acreedores contendido en las leyes civiles y comerciales. Para tales efectos utilizará un formato propio, debidamente suscrito por los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta.

CUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES (PERSONAS JURÍDICAS)

DOCUMENTO ANEXO - DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EL REQUISITO HABILITANTE	NO APLICA
RESUMEN DEL REQUISITO	**NO APLICA**

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTOS DE INTERÉS

El proponente deberá presentar junto con su propuesta, manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual refiera que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar, así como conflictos de intereses referidos al presente Proceso de Selección. Para tales efectos utilizará un formato propio, el cual deberá suscribirse por la Persona Natural ya sea proponente individual o miembro de forma conjunta, así como los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta, así como también deberá presentarse el formato suscrito por el Representante Legal de la forma plural en nombre de ésta.

CUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTOS DE INTERÉS

DOCUMENTO ANEXO - DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EL REQUISITO HABILITANTE	ALLEGA DOCUMENTO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

FORMATOS DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS Y SUSCRITOS

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción y el Compromiso de Transparencia contenidos en los Formatos Anexos en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. Los Formatos deberán presentarse de forma individual por toda persona natural o por el Representante Legal de las Personas Jurídicas jurídica que sean oferentes en el proceso ya sean proponentes singulares o como miembros de un proponente plural.

CUMPLIMIENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS Y SUSCRITOS

DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	ALLEGA DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PROPONENTE	**DOCUMENTO COMPROMISTO DE TRANSPARENCIA**	ALLEGA DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PROPONENTE
RESUMEN DEL REQUISITO			**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS

Con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), no esté condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años, la Entidad verificará la consulta a través de la página web de la Policía Nacional.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Impreso de la Consulta en el respectivo sistema de cada una de las Personas Naturales que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de las Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS

CLASE	**NOMBRE**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**REPORTADO CON DELITOS**
PERSONA NATURAL	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	30/09/2024	**NO**
CLASE	**NOMBRE**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**REPORTADO CON DELITOS**
RESUMEN DEL REQUISITO			**CUMPLE**

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS - REDAM

Con el fin de verificar que la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica no esté reportado ante el registro de deudores alimenticios, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

CUMPLIMIENTO REPORTE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS - REDAM

DOCUMENTO - CERTIFICADO REDAM	ALLEGA CERTIFICADO DONDE REPORTA QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA REPORTADO ANTE EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS
RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 842 DE 2003 – EJERCICIO LEGAL DE LA INGENIERÍA

Para Personas Naturales

CUMPLIMIENTO LEY 812 DE 2003

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3	0	0,00%
	4	0	0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

Podrá presentar propuesta toda persona natural de forma individual o como miembro de una Forma Asociativa (Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura), siempre y cuando sea Ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente inscrito en el Consejo Profesional respectivo y con Matrícula Vigente. Las condiciones anteriores se demostrarán allegando a la propuesta los siguientes documentos:

1.Copia Legible de la Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificado de Vigencia e inexistencia de Sanciones Disciplinarias que impidan el ejercicio de la Profesión, expedido por el Consejo Profesional competente, con fecha n superior a treinta (30) días de expedición contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

DOCUMENTO - ACREDITACION LEY 842 DE 2003	SE ACREDITA LA CONDICION DE ARQUITECTO CON M.P. 6870039213STD
RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019.

La Resolución No. 0312 de Febrero 13 de 2019 – Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST -, es aplicable según su Artículo 2 a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativa, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las Administradoras de Riesgos Laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales"
El Artículo 20 de la misma Resolución señala "El sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de cada empleador o contratante (…) cada empresa debe garantizar la ejecución e implementación de este sistema de acuerdo con sus características particulares. (…) En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos (…)"
De acuerdo a lo anterior todo oferente singular y cada uno de los integrantes de las formas conjuntas, deben acreditar un porcentaje de cumplimiento como mínimo del ochenta por ciento (80%) para el momento del cierre del presente proceso de selección, según el informe elaborado por la ARL respectiva. La acreditación a que se refiere este numeral deberá ser certificada por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL correspondiente.

CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

DOCUMENTO - ACREDITACION SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ALLEGA CERTIFICADO DE AXA COLPATRIA DE FECHA 01/10/2024 EN LA CUAL CONSTA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CON UN CRITERIO DEL 100%
RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA	**NO HABIL - SUBSANAR**

OBSERVACIONES:

NOTA 1: El oferente allega documento suscrito por Contador Público con fecha 30/09/2024. Deberá subsanar allegando durante el plazo de traslado, el documento con fecha del cierre del proceso de selección, dado que la fecha de suscripción no cumple con las condiciones de los Términos de Referencia.

PROPONENTE:

NO HABIL - SUBSANAR

ELABORADO POR:
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO
CARGO
EVALUADOR JURIDICO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El contenido de dicho documento no podrá ser variado, sin embargo, deben diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas.

Cuando se trate de proponentes que sean personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán, además, adjuntar a la propuesta los documentos con los cuales acreditan un apoderado domiciliado en Colombia, este debe estar debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente.

El indebido diligenciamiento o la suscripción de ella por parte de personas que no tienen capacidad para contratar, genera su rechazo, así como el cambio u omisión en ella de datos esenciales de la oferta, preestablecidos en los Términos de Referencia, cuando no sean objeto de la subsanación que corresponda.

Aval

Establece el Artículo 20 de la Ley 842 de 2003 "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería."

En tal virtud, las propuestas, para ser consideradas Hábiles además del cumplimiento irrestricto de los requisitos señalados en estos Términos de Referencia y referidos al cumplimiento de la Ley 842 de 2003, deberán encontrarse avaladas por un INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO inscrito y con matrícula profesional vigente, pudiendo ser éste el Representante Legal del Oferente, uno de los miembros de la forma asociativa o cualquiera otro Ingeniero Particular vinculado o no al proponente. El Profesional que avala deberá suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta en tal calidad, allegando copia de su Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de Vigencia expedida por el Consejo Profesional o Entidad competente, en fecha no menor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.

ACREDITACIÓN DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO REQUISITO HABILITANTE

REQUISITO	**OFERTA**	**INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	EL PROPONENTE ALLEGA FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**NOMBRE**	GUILLERMO JOSE PILONIETA DIAZ
		CEDULA DE CIUDADANÍA	91488494 DE BUCARAMANGA
		AÑO	2024
		MES	10
		DIA	11

AVAL DE LA OFERTA

NOMBRE	**PROFESION / MP**	**CERTIFICADO COPNIA**
GUILLERMO JOSE PILONIETA DIAZ	INGENIERO CIVIL M.P. 68202-088098STD	CVAD-2024-3056112

RESUMEN DEL REQUISITO **CUMPLE**

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura de una forma conjunta (Consorcio o Unión Temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación para el efecto), se deberá allegar el documento de constitución conforme al formato anexo al Términos de Referencia, en el cual debe constar por lo menos:

a) La modalidad de asociación.
b) Objeto del proceso de selección.
c) Tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del proceso, celebración y ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
d) Nombre del proponente plural y de sus integrantes.
e) El porcentaje de participación de cada una de las partes.
f) La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Igual autorización se requerirá, en el evento que el consorcio o unión temporal ostente la calidad de contratista.
g) Cuando el representante legal de la persona jurídica integrante de proponente plural, requiere de autorización para ser parte o integrar un proponente plural, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la autorización.
h) El documento debe encontrarse debidamente firmado por los integrantes y el Representante del proponente plural, en señal de aceptación.

Si el proponente es un Consorcio, sus integrantes presentan en forma conjunta la oferta para la Adjudicación, celebración y ejecución del Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los mismos; por consiguiente, afectarán por igual a todos y cada uno de sus integrantes las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección y del Contrato, por expresa disposición del numeral primero del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación.

Si el proponente es una Unión Temporal, se indicará el porcentaje de participación y los términos y la extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del Contrato de cada uno de sus integrantes, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación de cada uno de los integrantes en la unión temporal.

En la etapa contractual no podrán ser modificados los porcentajes de participación, La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al 100%.

NOTA: Será causal de **RECHAZO**, modificar durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.

CUMPLIMIENTO CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

No INTEGRANTE	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACI(	70,00%
2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN	**100,00%**

REQUISITO	**OFERTA**	**REPRESENTACIÓN LEGAL**		
		INFORMACIÓN	**RL PRINCIPAL**	**RL SUPLENTE**
FORMATO – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	ALLEGA FORMATO DEBIDAMENTE SUSCRITO DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4	**NOMBRE**	GUILLERMO JOSE PILONIETA DIAZ	JAVIER OJEDA SANABRIA
		CEDULA DE CIUDADANÍA	91488494 DE BUCARAMANGA	91204714 DE BUCARAMANGA
		VIGENCIA DE LA PERSONA PLURAL	TERMINO DEL PROCESO, EJECUCION, LIQUIDACION DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS	
		FECHA DEL DOCUMENTO	8/10/2024	
		OBSERVACIÓN	**VER NOTA 1**	

RESUMEN DEL REQUISITO **SUBSANAR**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE

Las personas jurídicas ya sea en calidad de proponente individual o como integrantes de un proponente plural (Consorcio o Unión Temporal, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse.) deberán presentar el Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos, igualmente el objeto social de la empresa, debe corresponder a actividades relacionadas con el objeto del contrato y en todo caso acreditar que su duración abarca como mínimo el término contemplado para la ejecución y un (1) año más.

Para las personas jurídicas extranjeras, se aplicarán las mismas reglas establecidas para las personas jurídicas nacionales, así mismo los proponentes extranjeros individuales, en consorcio, en unión temporal, o promesa de sociedad futura, deberán cumplir con las condiciones generales establecidas en el Términos de Referencia y, además, deberán tener en cuenta lo siguiente:

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.) Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la solicitud pública de ofertas, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

2.) Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso.

3.) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado.

4.) Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse adjuntado documento bajo gravedad de juramento, donde se exprese la información antes mencionada y autenticado por una autoridad competente del país de origen.

5.) Todos los proponentes personas jurídicas o integrantes de proponentes plurales nacionales o extranjeros, deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

Cuando se prorrogue la fecha de presentación de la propuesta, el certificado de existencia y representación legal tendrá validez con la inicialmente prevista.

Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2011 y la resolución 4300 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CUMPLIMIENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE

INTEGRANTE No.1		CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN		
CLASE DE INTEGRANTE	PERSONA JURÍDICA	**CÁMARA DE COMERCIO**	BUCARAMANGA	
FECHA DE EXPEDICIÓN	9/10/2024	**OBJETO SOCIAL**	ACORDE CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION	
VIGENCIA	INDEFINIDA	**RESTRICCIONES RL**	NINGUNA	
SOCIEDAD ANÓNIMA	NO	**ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL RL**		NO
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES **(VER NOTA 4)**		
NUMERO DEL DOCUMENTO		**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**		BOGOTÁ, D.C.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		HERNAN SIFREDO CAMARGO JAIMES		
INTEGRANTE No.2		CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION		
CLASE DE INTEGRANTE	PERSONA JURÍDICA	**CÁMARA DE COMERCIO**	BOGOTÁ	
FECHA DE EXPEDICIÓN	1/10/2024	**OBJETO SOCIAL**	ACORDE CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION	
VIGENCIA	12/06/2037	**RESTRICCIONES RL**	NINGUNA	
SOCIEDAD ANÓNIMA	NO	**ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL RL**		NO
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		YINA PAOLA SABOGAL MUÑOZ **(VER NOTA 4)**		
NUMERO DEL DOCUMENTO		**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**	FECHA	CIUDAD
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		LIZBET YASMIN LONDOÑO DURAN		
INTEGRANTE No.3				
CLASE DE INTEGRANTE		**CÁMARA DE COMERCIO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN		**OBJETO SOCIAL**		
VIGENCIA		**RESTRICCIONES RL**		
SOCIEDAD ANÓNIMA		**ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DEL RL**		
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL				
NUMERO DEL DOCUMENTO		**FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**	FECHA	CIUDAD
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE				
		RESUMEN DEL REQUISITO		**SUBSANAR**

ACREDITACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (PERSONA NATURAL)

Podrá presentar propuesta toda persona natural de forma individual o como miembro de una Forma Asociativa (Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura), siempre y cuando sea Ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente inscrito en el Consejo Profesional respectivo y con Matrícula Vigente. Las condiciones anteriores se demostrarán allegando a la propuesta los siguientes documentos:

1.Copia Legible de la Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificado de Vigencia e inexistencia de Sanciones Disciplinarias que impidan el ejercicio de la Profesió expedido por el Consejo Profesional competente, con fecha no superior a treinta (30) días de expedición contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

ACREDITACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO (PERSONA NATURAL)

INTEGRANTE No.1			
FECHA DE EXPEDICIÓN MP		**No. TP**	
VIGENCIA		**No. CERTIFICADO**	
		CUMPLIMIENTO	
INTEGRANTE No.2			
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO		**No. TP**	
VIGENCIA		**No. CERTIFICADO**	
		CUMPLIMIENTO	**NO APLICA**
INTEGRANTE No.3			
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO		**No. TP**	
VIGENCIA		**No. CERTIFICADO**	
		CUMPLIMIENTO	
		RESUMEN DEL REQUISITO	**NO APLICA**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

ACTA DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA (PARA PERSONAS JURÍDICAS)

Con el ánimo de tener en cuenta las experiencias de acuerdo a la normatividad vigente, la persona jurídica ya sea que presente oferta de forma individual o como integrante de una forma conjunta, siempre que tenga un término de constitución menor a tres (3) años, deberá allegar el documento societario con el cual se acredite su composición accionaria.

CUMPLIMIENTO ACTA DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA (PARA PERSONAS JURÍDICAS)

ACTA DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA	NO APLICA
RESUMEN DEL REQUISITO	**NO APLICA**

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS (PARA PERSONAS JURÍDICAS)

Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal que el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente individual o como integrante de un proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, así como las restricciones en razón de la cuantía, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue esa autorización por el órgano societario correspondiente. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio).

CUMPLIMIENTO ACTA DE JUNTA DE SOCIOS (PARA PERSONAS JURÍDICAS)

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	NO APLICA
RESUMEN DEL REQUISITO	**NO APLICA**

COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Todo proponente Persona Natural, cada Representante Legal de personas jurídicas y el representante del proponente plural y cada uno de los integrantes de proponentes plurales deberán anexar fotocopia del documento de identificación LEGIBLE y VIGENTE, así mismo la copia del documento de identidad de quien abona la propuesta, si es del caso.

Todas las personas de origen extranjero que sean integrantes de proponentes plurales y/o representantes legales de estos o proponente como persona natural deberán anexar fotocopia del pasaporte actual y vigente.

CUMPLIMIENTO COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

INTEGRANTE No.1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN		
NOMBRE PERSONA NATURAL O RL PERSONA JURÍDICA	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
LIBRETA MILITAR	NO APLICA	**NUMERO**	NO APLICA
		CUMPLIMIENTO	**SUBSANAR**
INTEGRANTE No.2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION		
NOMBRE PERSONA NATURAL O RL PERSONA JURÍDICA	YINA PAOLA SABOGAL MUÑOZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
LIBRETA MILITAR		**NUMERO**	
		CUMPLIMIENTO	**NO APLICA**
		RESUMEN REQUISITO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**SUBSANAR**
		RESUMEN DEL REQUISITO SITUACIÓN MILITAR	**NO APLICA**

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
ASEGURADO BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO identificado con NIT No. 890.201.222- 0
AMPAROS	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
VALOR ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
TOMADOR	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrante del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

CUMPLIMIENTO GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CLASE	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NUMERO	96-44-101192383	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	11/10/2024
ASEGURADO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	**INICIO DE VIGENCIA**	11/10/2024
		FIN DE VIGENCIA	11/02/2025
VALOR ASEGURADO	$ 2.789.313.228,91	**TOMADOR**	UNION TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4

RELACIÓN DE INTEGRANTES	RELACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	RELACIÓN DE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
SI	SI	SI

RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP- VIGENTE

Para efectos de verificación y evaluación en el presente proceso de selección, aunque e trata de régimen especial, se ha determinado requerir el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes haciendo uso de la analogía con el contenido de los apartes pertinentes del Decreto 1082 de 2015, así como Conceptos que resultan aplicables expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Así, las referencias normativas que se realicen en los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero en cuanto a este Certificado se aplicarán conforme se encuentra escrito en este documento.

El Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 la información para renovar el registro en la Cámara de Comercio, debe ser presentada por la persona inscrita en el RUP, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario cesan los efectos del RUP.

Así entonces, los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes de los Proponentes Plurales, deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes. Dicha inscripción se entenderá probada con la presentación del Certificado respectivo expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLIMIENTO CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES -RUP- VIGENTE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	**INTEGRANTE 1 - CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.** El proponente allega Certificación del RUP vigente el cual se encuentra en firme y se encuentra expedido en la fecha 09/10/2024, la cual no supera los 30 días establecidos por los Terminos de Referencia del presente proceso de selección. El Certificado es expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA \| Número del Proponente: 5365 \|\| Fecha de Renovación: 19/04/2024 \|\| Información se encuentra en firme al momento del cierre **INTEGRANTE 2 -CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC** El proponente allega Certificación del RUP vigente el cual se encuentra en firme y se encuentra expedido en la fecha 01/10/2024, la cual no supera los 30 días establecidos por los Terminos de Referencia del presente proceso de selección. El Certificado es expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ \| Número del Proponente: 49081 \|\| Fecha de Renovación: 05/04/2024 \|\| Información se encuentra en firme al momento del cierre
RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - ACTUAL

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente: inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la Empresa en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de cada una de las Personas Naturales y Jurídicas que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de dichas Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
PERSONA JURÍDICA	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	8/10/2024	SI
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA NATURAL	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES	8/10/2024	SI
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA JURÍDICA	CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.	8/10/2024	SI
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA NATURAL	YINA PAOLA SABOGAL MUÑOZ	8/10/2024	SI
	RESUMEN DEL REQUISITO		**CUMPLE**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - ACTUAL

Deberá certificarse por parte de la Procuraduría General de la Nación a través del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural).

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de cada una de las Personas Naturales y Jurídicas que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de dichas Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

En caso que en alguno de los certificados de antecedentes allegados y corroborados conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes del proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes disciplinarios.

CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
PERSONA JURÍDICA	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	8/10/2024	SI
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA NATURAL	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES	8/10/2024	SI
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA JURÍDICA	CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.	8/10/2024	SI
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
PERSONA NATURAL	YINA PAOLA SABOGAL MUÑOZ	8/10/2024	SI
CLASE	**NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURÍDICA**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**AUSENCIA DE ANTECEDENTES**
	RESUMEN DEL REQUISITO		**CUMPLE**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES - ACTUAL

Ningún proponente persona natural o Representante Legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual deberá corroborarse dicha circunstancia. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona y/o avala la propuesta si es del caso.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de cada una de las Personas Naturales y Jurídicas que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de dichas Personas Jurídicas. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponentes plurales) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento en la que se declare que no tiene antecedentes judiciales.

En caso de registrar antecedentes judiciales cualquiera de los proponentes, representante legal, personas naturales, proponentes plurales o singulares, así como de cada uno de sus representantes legales o el aval, será rechazada la propuesta.

CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
PERSONA NATURAL	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES	8/10/2024	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
PERSONA NATURAL	YINA PAOLA SABOGAL MUÑOZ	8/10/2024	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	AUSENCIA DE ANTECEDENTES
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC - ACTUAL

El proponente deberá presentar con su propuesta, la consulta realizada en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas en el siguiente link: **https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx**, a efectos de corroborar que no son sujetos infractores de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Impreso de la Consulta en el respectivo sistema de cada una de las Personas Naturales que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de las Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

CUMPLIMIENTO PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	PAZ Y SALVO
PERSONA NATURAL	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES	9/10/2024	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	PAZ Y SALVO
PERSONA NATURAL	YINA PAOLA SABOGAL MUÑOZ	9/10/2024	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	PAZ Y SALVO
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACIÓN	PAZ Y SALVO
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Todo proponente, Persona Natural o Jurídica y su Representante Legal, en forma individual o integrantes de proponentes plurales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO actualizado con fecha de impresión no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha del cierre, emitido por la DIAN, en la cual puedan verificarse claramente las actividades económicas debidamente inscritas con el respectivo CIIU, y que guarden correspondencia con el objeto de la contratación.

CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	RUT	FECHA DE IMPRESIÓN
1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	141052754155	3/10/2024
		CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
No. INTEGRANTE	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**RUT**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**
2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	141135182399	7/10/2024
		CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el contador y el representante legal, con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada.

Si se trata de un proponente plural, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros, en las condiciones previstas en la presente invitación pública.

De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un proponente plural, deberán acreditar por medio de certificación expedida por contador, que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, debidamente firmada o allegar la Planilla liquidada del mes de Agosto de dos mil veinticuatro (2024), como cotizantes independientes del Régimen Contributivo o las Certificaciones de Afiliación a Salud y Pensiones con fecha no mayor a treinta (30) días también como Cotizante independiente del Régimen Contributivo.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para los componentes plurales, así como personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

NOTA 1: En todo caso se deberá adjuntar a la certificación, copia de la tarjeta profesional y antecedentes vigentes disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal según sea el caso.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes Legales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato ante la dependencia respectiva, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Legales, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012). Así como de su representante legal.

NOTA 2: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (Santander), dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el Artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO (Santander), verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a las Entidades pertinentes si a ello hubiere lugar.

CUMPLIMIENTO CERTIFICADO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

INTEGRANTE No.1		CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	
CLASE DE INTEGRANTE	PERSONA JURIDICA	**REP. LEGAL**	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES
FECHA DE EXPEDICIÓN	8/10/2024	**REVISOR FISCAL**	SAILY YESENIA AGUILAR APARICIO
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			NO APLICA
		CUMPLIMIENTO	**CUMPLE**
INTEGRANTE No.2		CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	
CLASE DE INTEGRANTE	PERSONA JURIDICA	**REPRESENTANTE LEGAL**	YINA PAOLA SABOGAL MUÑOZ
FECHA DE EXPEDICIÓN	8/10/2024	**CONTADOR PUB**	LUCIA CRISTINA JIMENEZ ARENAS (**VER NOTA 2**)
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			NO APLICA
		CUMPLIMIENTO	**SUBSANAR**
INTEGRANTE No.3			
CLASE DE INTEGRANTE		**REPRESENTANTE LEGAL**	
FECHA DE EXPEDICIÓN		**REVISOR FISCAL**	
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			
		CUMPLIMIENTO	
INTEGRANTE No.4			
CLASE DE INTEGRANTE		**REPRESENTANTE LEGAL**	
FECHA DE EXPEDICIÓN		**REVISOR FISCAL**	
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			
		CUMPLIMIENTO	
		RESUMEN DEL REQUISITO	**SUBSANAR**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente deberá presentar con su propuesta, declaratoria bajo la gravedad del juramento, referida a la ausencia de multas y sanciones con entidades estatales, de conformidad con el formato respectivo. Para tales efectos el formato anexo deberá suscribirse por la Persona Natural ya sea proponente individual o miembro de forma conjunta, así como los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta, así como también deberá presentarse el formato suscrito por el Representante Legal de la forma plural en nombre de ésta.

CUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

DOCUMENTO ANEXO - DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EL REQUISITO HABILITANTE	Se allegan documentos conforme se indica en los Términos de Referencia para cada integrante y la forma plural.		
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES (PERSONAS JURÍDICAS)

El proponente deberá presentar con su propuesta, declaratoria bajo la gravedad del juramento, referida a la inexistencia de procesos de Liquidación Obligatoria o cualquier otro proceso de concurso de acreedores contendido en las leyes civiles y comerciales. Para tales efectos utilizará un formato propio, debidamente suscrito por los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta.

CUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES (PERSONAS JURÍDICAS)

DOCUMENTO ANEXO - DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EL REQUISITO HABILITANTE	Se allegan documentos conforme se indica en los Términos de Referencia para cada integrante y la forma plural.		
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTOS DE INTERÉS

El proponente deberá presentar junto con su propuesta, manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual refiera que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar, así como conflictos de intereses referidos al presente Proceso de Selección. Para tales efectos utilizará un formato propio, el cual deberá suscribirse por la Persona Natural ya sea proponente individual o miembro de forma conjunta, así como los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta, así como también deberá presentarse el formato suscrito por el Representante Legal de la forma plural en nombre de ésta.

CUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTOS DE INTERÉS

DOCUMENTO ANEXO - DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EL REQUISITO HABILITANTE	Se allegan documentos conforme se indica en los Términos de Referencia para cada integrante y la forma plural.		
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

FORMATOS DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS Y SUSCRITOS

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción y el Compromiso de Transparencia contenidos en los Formatos Anexos en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. Los Formatos deberán presentarse de forma individual por toda persona natural o por el Representante Legal de las Personas Jurídicas jurídica que sean oferentes en el proceso ya sean proponentes singulares o como miembros de un proponente plural.

CUMPLIMIENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS Y SUSCRITOS

DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se allegan documentos conforme se indica en los Términos de Referencia para cada integrante y la forma plural.	**DOCUMENTO COMPROMISTO DE TRANSPARENCIA**	Se allegan documentos conforme se indica en los Términos de Referencia para cada integrante y la forma plural.
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS

Con el fin de verificar que el proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), no esté condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años, la Entidad verificará la consulta a través de la página web de la Policía Nacional.

Para efectos de la verificación, deberá allegarse en la Oferta el Impreso de la Consulta en el respectivo sistema de cada una de las Personas Naturales que hagan parte del oferente, ya sea como proponente individual o como integrante de formas conjuntas, así como el mismo Certificado para los Representantes Legales de las Personas Jurídicas. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural. Los certificados deben haber sido expedidos con fecha no superior a treinta (30) días.

CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONA MENOR DE 18 AÑOS

CLASE	**NOMBRE**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**REPORTADO CON DELITOS**
PERSONA NATURAL	MIGUEL ANGEL CAMARGO JAIMES	8/10/2024	**NO**
CLASE	**NOMBRE**	**FECHA DE CERTIFICACIÓN**	**REPORTADO CON DELITOS**
PERSONA NATURAL	YINA PAOLA SABOGAL MUÑOZ	8/10/2024	**NO**
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS - REDAM

Con el fin de verificar que la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica no esté reportado ante el registro de deudores alimenticios, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

CUMPLIMIENTO REPORTE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS - REDAM

DOCUMENTO - CERTIFICADO REDAM	Se allegan documentos conforme se indica en los Términos de Referencia para cada Representante Legal.		
		RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 842 DE 2003 – EJERCICIO LEGAL DE LA INGENIERÍA

Para Personas Naturales

Podrá presentar propuesta toda persona natural de forma individual o como miembro de una Forma Asociativa (Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura), siempre y cuando sea Ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente inscrito en el Consejo Profesional respectivo y con Matrícula Vigente. Las condiciones anteriores se demostrarán allegando a la propuesta los siguientes documentos:

1.Copia Legible de la Tarjeta o Matrícula Profesional
2. Certificado de Vigencia e inexistencia de Sanciones Disciplinarias que impidan el ejercicio de la Profesión, expedido por el Consejo Profesional competente, con fecha n superior a treinta (30) días de expedición contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

CUMPLIMIENTO LEY 812 DE 2003

DOCUMENTO - ACREDITACION LEY 842 DE 2003	**INTEGRANTE 1 - CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.** : Allega documento certificando lo requerido según los Términos de Referencia, no obstante se echan de menos los anexos **(VER NOTA 3)** **INTEGRANTE 2 - CSI CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS E.U. :** Allega documento certificando lo requerido según los Términos de Referencia, así mismo agregó los anexos requeridos.
RESUMEN DEL REQUISITO	**SUBSANAR**

CONSTANCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019.

La Resolución No. 0312 de Febrero 13 de 2019 – Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST -, es aplicable según su Artículo 2 a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativa, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las Administradoras de Riesgos Laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales"
El Artículo 20 de la misma Resolución señala "El sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad de cada empleador o contratante (…) cada empresa debe garantizar la ejecución e implementación de este sistema de acuerdo con sus características particulares. (…) En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos (…)"
De acuerdo a lo anterior todo oferente singular y cada uno de los integrantes de las formas conjuntas, deben acreditar un porcentaje de cumplimiento como mínimo del ochenta por ciento (80%) para el momento del cierre del presente proceso de selección, según el informe elaborado por la ARL respectiva. La acreditación a que se refiere este numeral deberá ser certificada por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL correspondiente.

CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

DOCUMENTO - ACREDITACION SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**INTEGRANTE 1 - CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.:** ALLEGA CERTIFICADO DE AXA COLPATRIA DE FECHA 26/09/2024 EN LA CUAL CONSTA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CON UN CRITERIO DEL 95% **INTEGRANTE 2 - CSI CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS Y SERVICIOS E.U. :** ALLEGA CERTIFICADO DE SURA DE FECHA 03/09/2024 EN LA CUAL CONSTA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CON UN CRITERIO DEL 88,75%
RESUMEN DEL REQUISITO	**CUMPLE**

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA	**NO HABIL - SUBSANAR**

OBSERVACIONES:

NOTA 1: El oferente allega documento de conformación de proponente plural, sin embargo no se aprecia la aceptación del nombramiento por el Representante Legal suplente designado. Deberá subsanar durante el término de traslado como en derecho corresponde.

NOTA 2: El integrante CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA E.U. allega certificado de paz y salvo en aportes a Seguridad Social suscrito por la Contadora LUCIA CRISTINA JIMENEZ ARENAS, sin embargo los documentos que se anexan corresponden a la contadora YERLY JOHANA MANTILLA MENDOZ, deberá allegar durante el término de traslado los documentos según correspondan a efectos de guardar consistencia en su oferta.

NOTA 3: El Integrante CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. no allegó las planillas de seguridad social para acreditar los ingenieros o arquitectos en su nómina permanente de los últimos 3 meses, allegó unicamente un mes. Tampoco allegó copia de Cédula, Matrícula Profesional y Certificado de Vigencia de los profesionales referidos en el escrito. Deberá allegar los documentos pertinentes durarnte el término de traslado.

NOTA 4: Durante el término de traslado deberán allegar copia de los documentos de identidad de cada Representante Legal de las personas juridicas integrantes de la forma plural, ya que no se hallaron dentro de los documentos presentados

ELABORADO POR:
CARGO

JOSE MANUEL CORZO ALVARADO
EVALUADOR JURIDICO

PROPONENTE:

NO HABIL - SUBSANAR

ANEXO – VERIFICACIONES
INFORME INICIAL DE EVALUACION JURIDICA
SI-FGR-CRE-002-2024

En la Evaluación Jurídica Inicial de la Oferta presentada por el Proponente 1 – **MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**, se realizan las siguientes verificaciones adicionales a las consultas de antecedentes requeridos y verificación de Certificados en Cámara de Comercio que hacen parte integral de la Evaluación:

1. COPNIA – Aval de la Propuesta e integrantes personas naturales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo: CVAD-2024-3040416

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	1095788059
Tipo de Matricula	MATRICULA PROFESIONAL	Número de Matricula	68202-220149

Nombre completo: MAYRA ALEJANDRA TANGUA SANTAMARIA

Profesión: INGENIERIA CIVIL

2. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se consulta la Página Web de la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., atendiendo las disposiciones de la Circular Conjunta 001 del 20 de Agosto de 2021 en la cual se establece que "*Las Entidades Públicas deberán acudir a los mecanismos de verificación en línea que se encuentran previstos en el presente artículo, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan los contratos estatales. Esta verificación debe realizarse de manera previa a que las entidades públicas aprueben o rechacen las garantías. Del mencionado acto de consulta, se dejará constancia expresa en el expediente contractual.*" **Se obtiene el siguiente resultado de consulta:**


SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
56-44-101008604

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 1 de octubre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

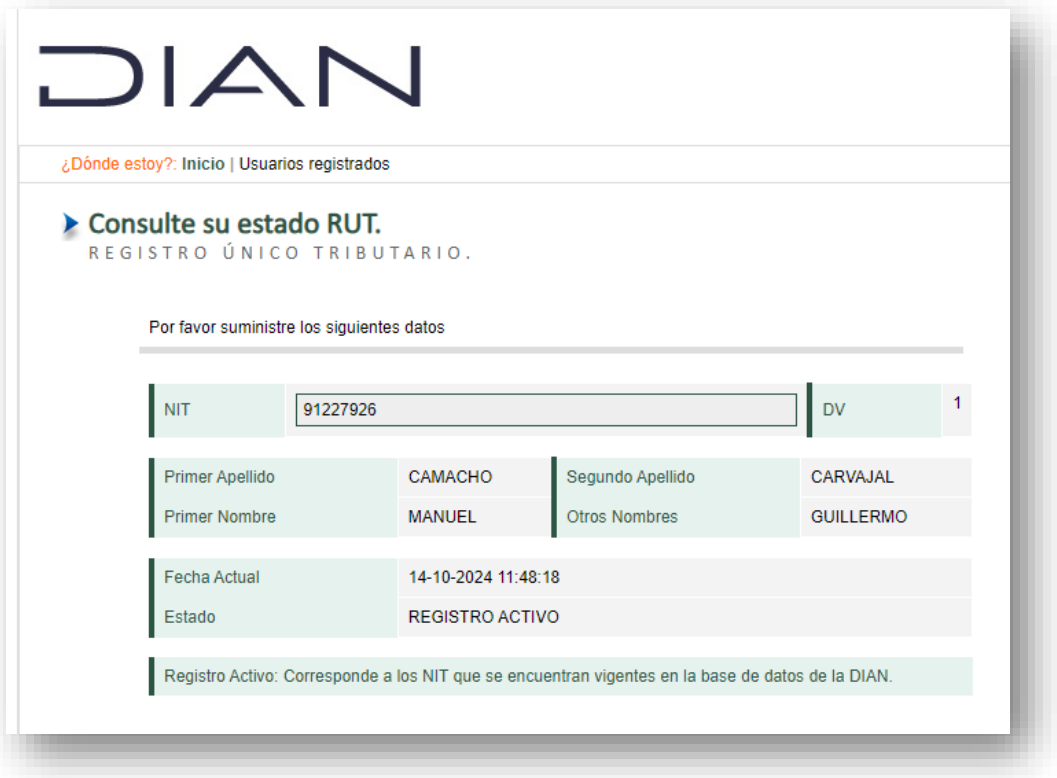
Tomador:
CAMACHO CARVAJAL MANUEL GUILLERMO

Inicio de vigencia:
jueves, 3 de octubre de 2024

Fin vigencia:
lunes, 3 de febrero de 2025

Valor total asegurado:
$ 2.789.313.229

3. VERIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES



DIAN

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	91227926	DV	1

Primer Apellido	CAMACHO	Segundo Apellido	CARVAJAL
Primer Nombre	MANUEL	Otros Nombres	GUILLERMO

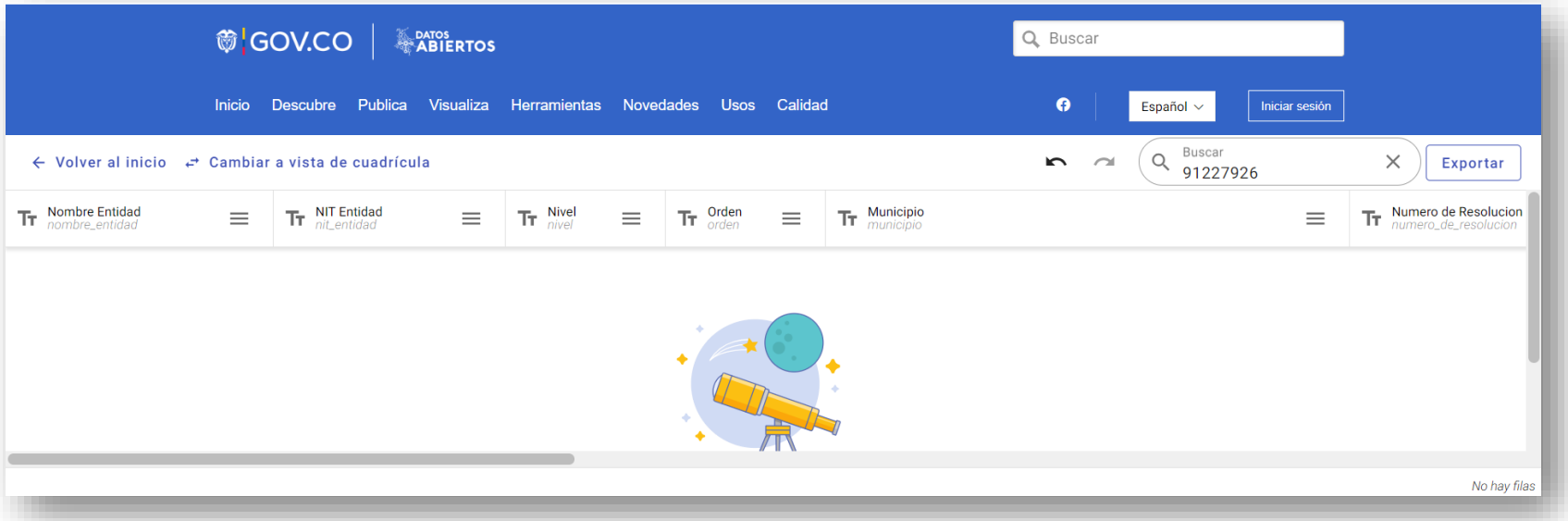
Fecha Actual	14-10-2024 11:48:18
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

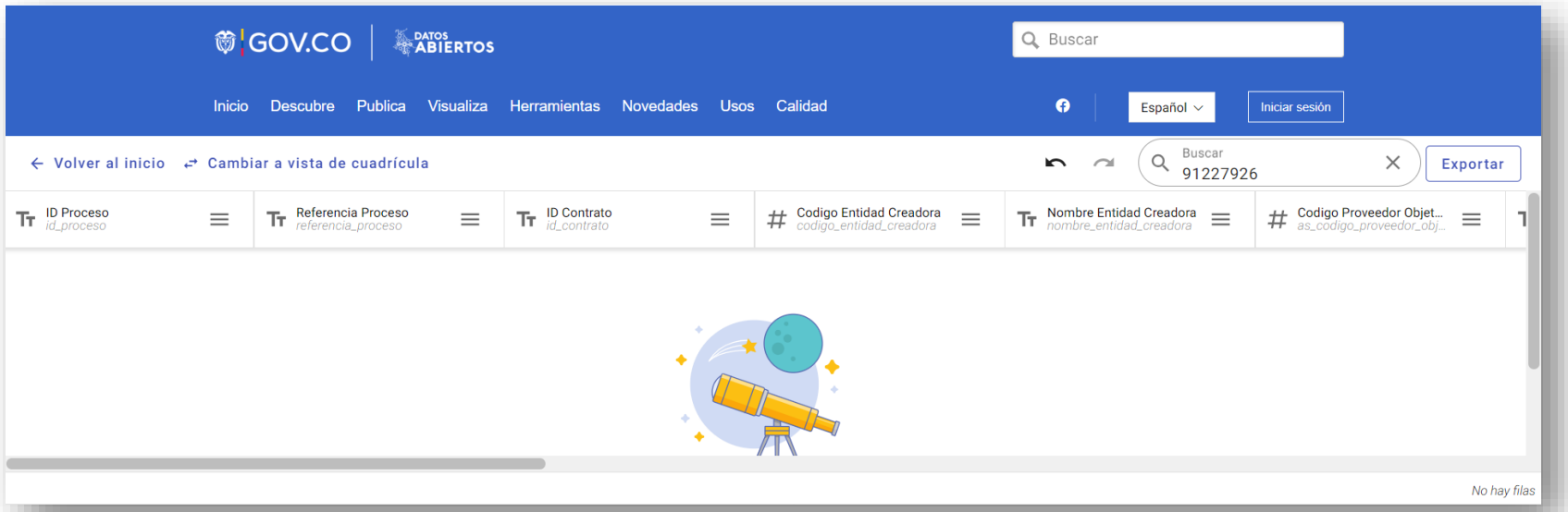
4. VERIFICACIÓN MULTAS E INCUMPLIMIENTOS DATOS ABIERTOS - ANCP

Se consulta la Base de DATOS ABIERTOS dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el reporte de MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS, encontrando el siguiente reporte filtrado por NUMERO DE IDENTIFICACION teniendo en cuenta que pudieron existir cambios de nombre o razón social:

SECOP I



SECOP II


GOV.CO
DATOS ABIERTOS
Buscar
Inicio
Descubre
Publica
Visualiza
Herramientas
Novedades
Usos
Calidad
Español
Iniciar sesión
Volver al inicio
Cambiar a vista de cuadrícula
Buscar
91227926
Exportar
ID Proceso
id_proceso
Referencia Proceso
referencia_proceso
ID Contrato
id_contrato
Codigo Entidad Creadora
codigo_entidad_creadora
Nombre Entidad Creadora
nombre_entidad_creadora
Codigo Proveedor Objet...
as_codigo_proveedor_obj...
No hay filas

En la Evaluación Jurídica Inicial de la Oferta presentada por el Proponente 2 – **UNION TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**, se realizan las siguientes verificaciones adicionales a las consultas de antecedentes requeridos y verificación de Certificados en Cámara de Comercio que hacen parte integral de la Evaluación:

1. COPNIA – Aval de la Propuesta e integrantes persona natural



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo: CVAD-2024-3056112

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de Identificación	91488494
Tipo de Matricula	MATRICULA PROFESIONAL	Número de Matricula	68202-088098

Nombre completo: GUILLERMO JOSE PILONIETA DIAZ

Profesión: INGENIERIA CIVIL

2. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se consulta la Página Web de la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., atendiendo las disposiciones de la Circular Conjunta 001 del 20 de Agosto de 2021 en la cual se establece que "*Las Entidades Públicas deberán acudir a los mecanismos de verificación en línea que se encuentran previstos en el presente artículo, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan los contratos estatales. Esta verificación debe realizarse de manera previa a que las entidades públicas aprueben o rechacen las garantías. Del mencionado acto de consulta, se dejará constancia expresa en el expediente contractual."* **Se obtiene el siguiente resultado de consulta:**



3. VERIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES



DIAN

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	900157098	DV	0
Razón Social	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACIÓN		
Fecha Actual	14-10-2024 16:19:45		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

DIAN

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	804015242	DV	8

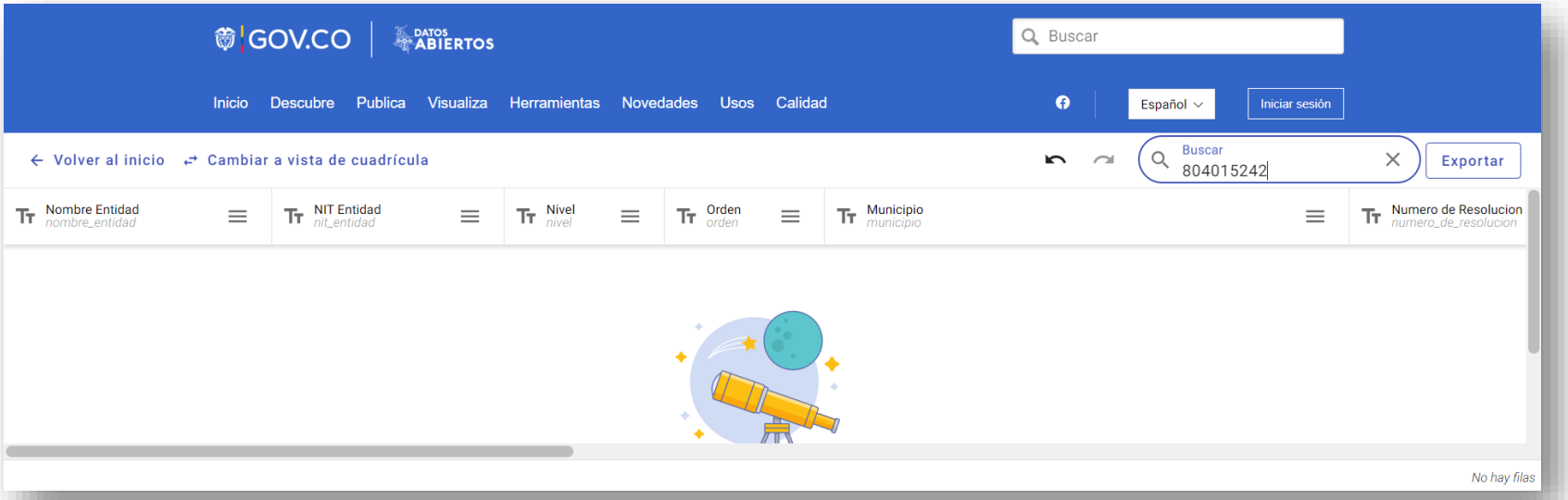
Razón Social	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. - EN REORGANIZACION
Fecha Actual	14-10-2024 16:23:32
Estado	REGISTRO ACTIVO

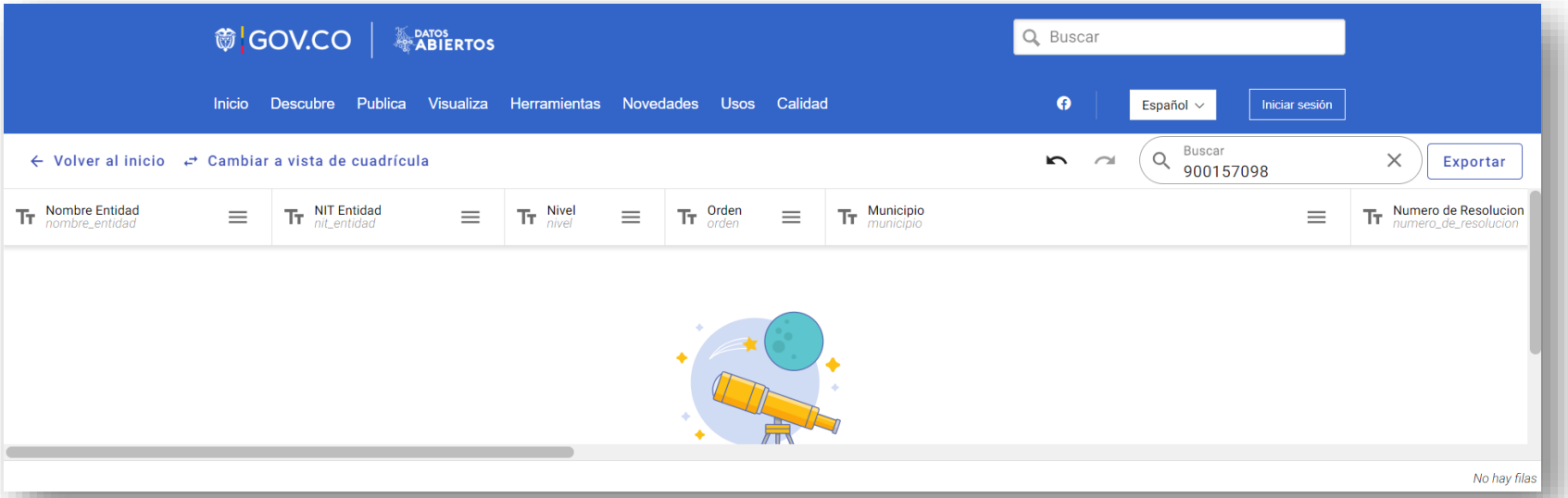
Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

4. VERIFICACIÓN MULTAS E INCUMPLIMIENTOS DATOS ABIERTOS - ANCP

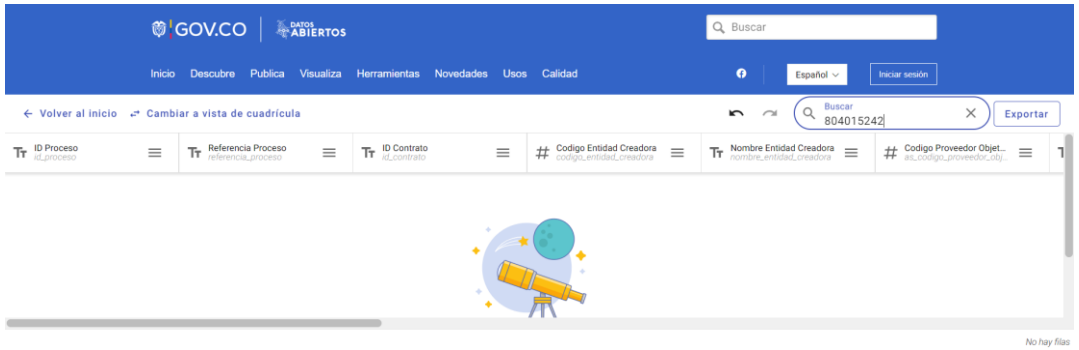
Se consulta la Base de DATOS ABIERTOS dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el reporte de MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS, encontrando el siguiente reporte filtrado por NUMERO DE IDENTIFICACION teniendo en cuenta que pudieron existir cambios de nombre o razón social:

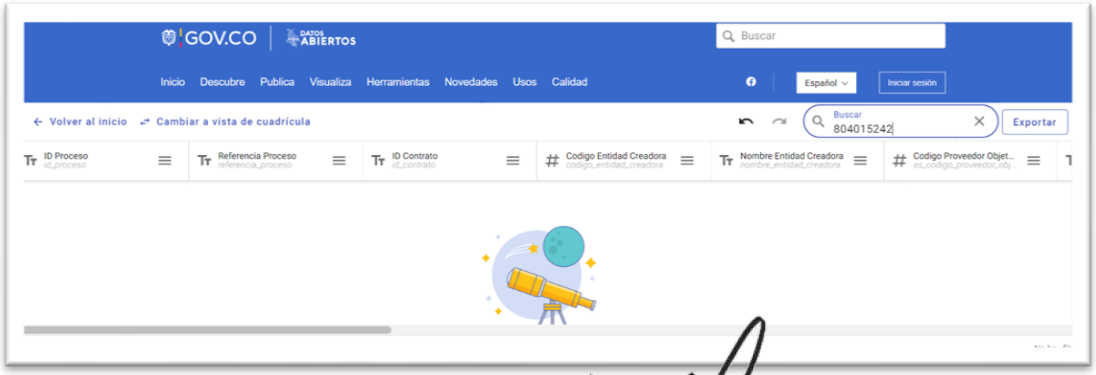
SECOP 1




GOV.CO
DATOS ABIERTOS
Buscar
Inicio
Descubre
Publica
Visualiza
Herramientas
Novedades
Usos
Calidad
Español
Iniciar sesión
Volver al inicio
Cambiar a vista de cuadrícula
Buscar
900157098
Exportar
Nombre Entidad
nombre_entidad
NIT Entidad
nit_entidad
Nivel
nivel
Orden
orden
Municipio
municipio
Numero de Resolucion
numero_de_resolucion
No hay filas

SECOP 2





ABG. JOSE MANUEL CORZO ALVARADO
Evaluador Jurídico

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA GENERAL

CAPACIDAD TÉCNICA

B1. Experiencia General

El Proponente podrá acreditar la experiencia general con la presentación de uno (1) a seis (6) contratos que serán evaluados teniendo en cuenta las condiciones establecidas a continuación:

Objeto: Debe tratarse de Contratos ejecutados y terminados en cuyo objeto o alcance se contemple la construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación de obras de estabilización de taludes.

Inscripción RUP: Los contratos presentados como Experiencia General deben cumplir con la acreditación e inscripción en por lo menos tres (3) de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 - Servicios de construcción pesada	15 - Servicios de preparación de tierras
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	14 - Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 - Servicios de instalación y reparación de concreto
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	29 - Servicios de montaje de acero estructural

Relación de los Contratos Frente Al Presupuesto Oficial: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia general	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1 a 2	75%
3 a 4	100%
5 a 6	125%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia. El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Para establecer la correspondencia de los Objetos de los Contratos que acreditan la Experiencia General, y teniendo en cuenta que dicha información no se halla en el RUP, cada proponente deberá allegar Certificado de la Entidad Contratante y/o Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación que pretenda hacer valer como Experiencia General, en las cuales puedan verificarse las obras ejecutadas y terminadas, indicando en cada caso o realizando las subrayas necesarias, a qué número de Anotación del RUP pertenece a efectos de verificar la totalidad de la información.

ACREDITACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA No	**1**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO		881 DE 2020	
OBJETO		URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ACAECIDAS ENTRE EL PR 106+0000 AL PR 117+0699 DE LA VÍA MÁLAGA – LOS CUROS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	
CONTRATANTE		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	Se halla registrado en la Anotación 62 del RUP \| Ejecutado en UT con 50% de participación \|\| Allega conformación UT MCM , Copia de Contrato y Acta de Entrega y Recibo Final de Obra
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)		6946,76	
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	Cumple con la inscripción en RUP de los códigos requeridos para la respectiva anotación de la Experiencia.

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	50,00%	3473,38
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 1	**3473,38**

EXPERIENCIA No	**2**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO		9677-PPAL001-1200	
OBJETO		REALIZAR LA INTERVENCION CORRECTIVA PARA MITIGAR EL RIESGO POR MOVIMIENTOS DE REMOCION EN MASA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE OBRAS GEOTECNICAS DE PREVENCION, MITIGACION Y ESTABILIZACION, TALUD O LADERA BAJA DE LOS BARRIOS SANTA TERESITA, RICAURTE Y SAN ANDRESITO, MUNICIPIO DE VÉLEZ, DEÁRTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA No. 081 DE 2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICIO (PAE)	Se halla registrado en la Anotación 65 del RUP \| Ejecutado en UT con 50% de participación \|\| Allega Documento conformación UT VELMAC, Copia del Contrato de Obra, Otrosí No. 1, Acta de Inicio, Acta de Recibo Definitivo de Obra
CONTRATANTE		UNGRD	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)		12959,05	Cumple con la inscripción en RUP de los códigos requeridos para la respectiva anotación de la Experiencia.
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA GENERAL

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	50,00%	6479,53
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 2	**6479,53**

EXPERIENCIA No	**3**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO		9977-PPAL001-1224	Se halla registrado en la Anotación 66 del RUP \| Ejecutado en UT con 45% de participación \|\| Allega conformación UT ESTABILIZACIÓN SAN GIL - 21, Copia del Contrato de Obra, Acta de Inicio y Acta de Recibo Definitivo de Obra
OBJETO		REALIZAR LA INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR EL RIESGO POR MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION DE LOS TALUDES FASE II PARA LOS BARRIOS CIUDADELA DEL FONCE, ALAMEDA REAL, OSCAR MARTINEZ, CIUDAD JARDIN, CIUDAD BLANCA Y II, PEDRO FERMIN Y DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 100-33-187-2020, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO 100-12-245-2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO	
CONTRATANTE		UNGRD	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)		19532,68	Cumple con la inscripción en RUP de los códigos requeridos para la respectiva anotación de la Experiencia.
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	45,00%	8789,71
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 3	**8789,71**

EXPERIENCIA No	**4**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO		9677-PPAL-001-1333-2022	Se halla registrado en la Anotación 68 del RUP \| Ejecutado en UT con 50% de participación \|\| Allega conformación UT MITIGACION FLORIDABLANCA, Copia Contrato de Obra, Acta de Inicio, Acta de Recibo Definitivo de Obra
OBJETO		REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCION CORRECTIVA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PANTALLAS ANCLADAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA UBICADO EN BARRIOS DE SANTA HELENA SECTOR LOS APLES, MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DE LOS DECRETOS DE CALAMIDAD Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO (PAE)	
CONTRATANTE		UNGRD	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)		11480,46	Cumple con la inscripción en RUP de los códigos requeridos para la respectiva anotación de la Experiencia.
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA GENERAL

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	50,00%	5740,23
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 4	**5740,23**

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA (SMMLV)	**24482,84**

INTEGRANTE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	SALARIOS APORTADOS	VERIFICACION	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	**100,00%**	24482,84	114,11%	**CUMPLE**

PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINIMO	CUANTIA SMMLV
$ 27.893.132.289,10	$ 1.300.000,00	**21456,26**

VALOR MÍNIMO A ACREDITAR	VALOR ACREDITADO EN LA PROPUESTA	ESTADO
21456,26	**24482,84**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

PROPONENTE: **CUMPLE**

ELABORADO POR:
CONSUELO TORRES TORRES
CARGO EVALUADOR TECNICO

GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
EVALUADOR ASPECTOS LEGALES DE EVALUACION TECNICA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA Y PERSONAL

CAPACIDAD TÉCNICA

El Proponente podrá acreditar la experiencia específica con la presentación de uno (1) a tres (3) contratos que serán evaluados teniendo en cuenta las condiciones establecidas a continuación:

- Objeto: Debe tratarse de Contratos ejecutados y terminados en cuyo objeto o alcance se contemple la construcció de obras de estabilización de taludes mediante pantallas ancladas o anclajes tipo activos.
- Condición especial: Que en conjunto o sumatoria de los contratos presentados para acreditar la Experienci específica, ya sea en su objeto o alcance ejecutado, se debe contemplar actividades de ajuste a estudios y diseños en cuantía superior a la actividad que corresponde en el presente proceso de selección expresada en SMMLV es decir, cuantía superior a 138,46 SMMLV.

- Inscripción RUP: Los contratos presentados como Experiencia Específica deben cumplir con la acreditación inscripción en por lo menos tres (3) de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 - Servicios de construcción pesada	15 - Servicios de preparación de tierras
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	14 - Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 - Servicios de instalación y reparación de concreto
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	29 - Servicios de montaje de acero estructural

- Relación De Los Contratos Frente Al Presupuesto Oficial: La verificación del número de contratos para acredita la experiencia específica se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia especifica	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	30%
2 a 3	40%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia. El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Para establecer la correspondencia de los Objetos de los Contratos que acreditan la Experiencia Específica, y teniendo en cuenta que dicha información no se halla en el RUP, cada proponente deberá allegar Certificado de la Entidad Contratante y/o Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación que pretenda hacer valer como Experiencia General, en las cuales puedan verificarse las obras ejecutadas y terminadas, indicando en cada caso o realizando las subrayas necesarias, a qué número de Anotación del RUP pertenece a efectos de verificar la totalidad de la información.

ACREDITACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA No	**1**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO		9677-PPAL001-102-2021	Se halla registrado en la Anotación 64 del RUP \| Ejecutado en UT con 75% de participación \|\| Allega conformación UT VALMAR, Copia Contrato de Obra, Acta de Inicio, Acta de Recibo Definitivo de Obra
OBJETO		REALIZAR LAS OBRAS DE INTERVENCION CORRECTIVA REQUERIDAS PARA MITIGAR EL RIESGO POR INUNDACION Y SOCAVACION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION Y PANTALLAS ANCLADAS EN LOS SECTORES DE ALTO RIESGO DENOMINADOS 18 BUCARICA LIMONCTO Y SANTA COLOMA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN EL MARCO DEL CDECRETO CALAMIDAD PUBLICA No.0127 DE 2020, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO No. 0267 DE 2020 Y EN DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION ESPECIFICO (PAE)	
CONTRATANTE		UNGRD	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)		26201,64	Cumple con la inscripción en RUP de los códigos requeridos para la respectiva anotación de la Experiencia.
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	75,00%	19651,23
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 1	**19651,23**

EXPERIENCIA No	**2**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO			
OBJETO			
CONTRATANTE			
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)			
REVISION DEL ALCANCE			

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA Y PERSONAL

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 2	**0,00**

EXPERIENCIA No	**3**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO			
OBJETO			
CONTRATANTE			
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)			
REVISION DEL ALCANCE			

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 3	**0,00**

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA (SMMLV)	**19651,23**

MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN

como requisito habilitante, cada Proponente allegará el FORMATO DENOMINADO "MANIFESTACION DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN" que se encontrará en el Anexo de formatos respectivo, diligenciándolo en la totalidad del equipo y no solamente para el equipo habilitante, en cada caso debidamente suscritos por quienes se indica.

MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN

FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS	ACREDITACIÓN	OBSERVACIONES
MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN	CUMPLE	EL PROPONENTE ALLEGA FORMATO DILIGENCIADO CORRECTAMENTE Y DEBIDAMENTE SUSCRITO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**1**

PROPONENTE	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100,00%
	2		0,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA Y PERSONAL

INTEGRANTE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	SALARIOS APORTADOS	VERIFICACION	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	CUMPLIMIENTO DISP. PERSONAL
1	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	**100,00%**	19651,23	305,29%	CUMPLE	CUMPLE

PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINIMO	CUANTIA SMMLV	VALOR MÍNIMO A ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA	VALOR ACREDITADO EN LA PROPUESTA	ESTADO
$ 27.893.132.289,10	$ 1.300.000,00	**21456,26**	**6436,88**	**19651,23**	**CUMPLE**
CONDICION ESPECIAL (ESTUDIOS Y DISEÑOS)					
$ 180.000.000,00	$ 1.300.000,00	**138,46**	**138,46**	**188,44**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

PROPONENTE: **CUMPLE**

ELABORADO POR:
CONSUELO TORRES TORRES
CARGO EVALUADOR TECNICO

GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
EVALUADOR ASPECTOS LEGALES DE EVALUACION TECNICA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA GENERAL

CAPACIDAD TÉCNICA

B1. Experiencia General

El Proponente podrá acreditar la experiencia general con la presentación de uno (1) a seis (6) contratos que serán evaluados teniendo en cuenta las condiciones establecidas a continuación:

Objeto: Debe tratarse de Contratos ejecutados y terminados en cuyo objeto o alcance se contemple la construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación de obras de estabilización de taludes.

Inscripción RUP: Los contratos presentados como Experiencia General deben cumplir con la acreditación e inscripción en por lo menos tres (3) de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 - Servicios de construcción pesada	15 - Servicios de preparación de tierras
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	14 - Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 - Servicios de instalación y reparación de concreto
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	29 - Servicios de montaje de acero estructural

Relación de los Contratos Frente Al Presupuesto Oficial: La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia general se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia general	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1 a 2	75%
3 a 4	100%
5 a 6	125%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia. El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Para establecer la correspondencia de los Objetos de los Contratos que acreditan la Experiencia General, y teniendo en cuenta que dicha información no se halla en el RUP, cada proponente deberá allegar Certificado de la Entidad Contratante y/o Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación que pretenda hacer valer como Experiencia General, en las cuales puedan verificarse las obras ejecutadas y terminadas, indicando en cada caso o realizando las subrayas necesarias, a qué número de Anotación del RUP pertenece a efectos de verificar la totalidad de la información.

ACREDITACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA No	**1**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO		061-OC-COO-2008 / CSI E.U.	Se halla registrado en la Anotación 153 del RUP \|\| Allega Certificado de Entidad Contratante
OBJETO		CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION, OBRAS DE PROTECCION GEOTECNICA Y MANTENIMIENTO AFIRMADO, OBRAS DE DRENAJE, ESTABILIZACION DE TALUDES Y TERRAPLEN O CORTE DE LAS VIAS TUNUPE-CARUPANA-VIGIA, GUIRRIPEA-GUADALUPE, ANGOSTURA-VIGIA, TAURAMENA-WLAINACA, JAGUITO-ZAMBO, VIA ALTERNA MONTEREY, RAMAL II CHISTAMENA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	
CONTRATANTE		ADMINISTRACION COOPERATIVA DEL TERRITORIO COLOMBIANO	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)		12026,49	Cumple con la inscripción en RUP de los códigos requeridos para la respectiva anotación de la Experiencia.
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN	100,00%	12026,49
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 1	**12026,49**

EXPERIENCIA No	**2**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO		0578-OC-COO-2008 / CSI E.U.	Se halla registrado en la Anotación 152 del RUP \|\| Allega Certificado de Entidad Contratante
OBJETO		ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL CORREGIMIENTO LOS CERRITOS, MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES Y DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RIO MAGDALENA ENTRE LA CONCHITA, BOCA GUAYABAL, MUNICIPIO DE PINILLOS, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	
CONTRATANTE		ADMINISTRACION COOPERATIVA DEL TERRITORIO COLOMBIANO	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)		8922,41	Cumple con la inscripción en RUP de los códigos requeridos para la respectiva anotación de la Experiencia.
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA GENERAL

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN	100,00%	8922,41
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 2	**8922,41**

EXPERIENCIA No	**3**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO			
OBJETO			
CONTRATANTE			
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)			
REVISION DEL ALCANCE			

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 3	**0,00**

EXPERIENCIA No	**4**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO			
OBJETO			
CONTRATANTE			
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)			
REVISION DEL ALCANCE			

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA GENERAL

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 4	**0,00**

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA (SMMLV)	**20948,90**

INTEGRANTE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	SALARIOS APORTADOS	VERIFICACION	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	**70,00%**	0,00	0,00%	
2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN	**30,00%**	20948,90	130,18%	**CUMPLE**

PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINIMO	CUANTIA SMMLV
$ 27.893.132.289,10	$ 1.300.000,00	**21456,26**

VALOR MÍNIMO A ACREDITAR	VALOR ACREDITADO EN LA PROPUESTA	ESTADO
16092,20	**20948,90**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

PROPONENTE: **CUMPLE**

ELABORADO POR:
CONSUELO TORRES TORRES
CARGO EVALUADOR TECNICO

GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
EVALUADOR ASPECTOS LEGALES DE EVALUACION TECNICA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA Y PERSONAL

CAPACIDAD TÉCNICA

El Proponente podrá acreditar la experiencia específica con la presentación de uno (1) a tres (3) contratos que serán evaluados teniendo en cuenta las condiciones establecidas a continuación:

- Objeto: Debe tratarse de Contratos ejecutados y terminados en cuyo objeto o alcance se contemple l construcción de obras de estabilización de taludes mediante pantallas ancladas o anclajes tipo activos.
- Condición especial: Que en conjunto o sumatoria de los contratos presentados para acreditar la Experienci específica, ya sea en su objeto o alcance ejecutado, se debe contemplar actividades de ajuste a estudios y diseños en cuantía superior a la actividad que corresponde en el presente proceso de selección expresada en SMMLV es decir, cuantía superior a 138,46 SMMLV.

- Inscripción RUP: Los contratos presentados como Experiencia Específica deben cumplir con la acreditación inscripción en por lo menos tres (3) de los siguientes Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 - Servicios de construcción pesada	15 - Servicios de preparación de tierras
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	14 - Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 - Servicios de instalación y reparación de concreto
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	29 - Servicios de montaje de acero estructural

- Relación De Los Contratos Frente Al Presupuesto Oficial: La verificación del número de contratos para acredita la experiencia específica se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia especifica	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	30%
2 a 3	40%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia. El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Para establecer la correspondencia de los Objetos de los Contratos que acreditan la Experiencia Específica, y teniendo en cuenta que dicha información no se halla en el RUP, cada proponente deberá allegar Certificado de la Entidad Contratante y/o Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación que pretenda hacer valer como Experiencia General, en las cuales puedan verificarse las obras ejecutadas y terminadas, indicando en cada caso o realizando las subrayas necesarias, a qué número de Anotación del RUP pertenece a efectos de verificar la totalidad de la información.

ACREDITACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA No	**1**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO		842-2018 - CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Se halla registrado en la Anotación 131 del RUP \| Ejecutado en Consorcio con 37% de participación \|\| Allega conformación CONSORCIO BELLAVISTA CBG 2017, Copia Acta de Entrega y Recibo Final
OBJETO		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION DEL TALUD EN LA ESCARPE SUR Y ORIENTAL DEL BARRIO BELLAVISTA EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA VIA TRANSVERSAL TRIBUGA-ARAUCA EN EL SECTOR LEBRIJA PALENQUE EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE GIRON	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)		6343,50	Cumple con la inscripción en RUP de los códigos requeridos para la respectiva anotación de la Experiencia.
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	37,00%	2347,10
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 1	**2347,10**

EXPERIENCIA No	**2**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO		403-22/12/2023 / CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	Se halla registrado en la Anotación 218 del RUP \|\| Allega Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación. Aporta a la Condición Especial de Estudios y Diseños 126,16 SMMLV a la fecha de terminación (2022)
OBJETO		CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y APOYO AL SECTOR DE PUNTA PARAISO EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)		4200,86	Cumple con la inscripción en RUP de los códigos requeridos para la respectiva anotación de la Experiencia.
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA Y PERSONAL

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	100,00%	4200,86
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 2	**4200,86**

EXPERIENCIA No	**3**	**ACREDITACION**	**UBICACIÓN DEL DOCUMENTO**
No DE CONTRATO		0578-OC-COO-2008 / CSI E.U.	Se halla registrado en la Anotación 152 del RUP \|\| Allega Certificado de Entidad Contratante. Aporta a la Condición Especial de Estudios y Diseños 404,93 SMMLV a la fecha de terminación (2009)
OBJETO		ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL CORREGIMIENTO LOS CERRITOS, MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES Y DEFENSA CONTRA INUNDACIONES DEL RIO	
CONTRATANTE		ADMINISTRACION COOPERATIVA DEL TERRITORIO COLOMBIANO	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (EN SMMLV)		8922,41	Cumple con la inscripción en RUP de los códigos requeridos para la respectiva anotación de la Experiencia.
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA

No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN	100,00%	8922,41
			0,00
			0,00
			0,00
		TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 3	**8922,41**

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA (SMMLV)	**15470,37**

MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN

como requisito habilitante, cada Proponente allegará el FORMATO DENOMINADO "MANIFESTACION DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN" que se encontrará en el Anexo de formatos respectivo, diligenciándolo en la totalidad del equipo y no solamente para el equipo habilitante, en cada caso debidamente suscritos por quienes se indica.

MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN

FICHAS TECNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS	ACREDITACIÓN	OBSERVACIONES
MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN	CUMPLE	EL PROPONENTE ALLEGA FORMATO DILIGENCIADO CORRECTAMENTE Y DEBIDAMENTE SUSCRITO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER
RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

PROCESO No:	**SI-FGR-CRE-002-2024**		
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER."	**PROPONENTE No:**	**2**

PROPONENTE	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	**No INTEGRANTE**	**NOMBRE DEL INTEGRANTE**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
	1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	70,00%
	2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACION	30,00%
	3		0,00%
	4		0,00%
		TOTAL	**100,00%**

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA ESPECIFICA Y PERSONAL

INTEGRANTE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	SALARIOS APORTADOS	VERIFICACION	ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	CUMPLIMIENTO DISP. PERSONAL
1	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS - EN REORGANIZACIÓN	**70,00%**	6547,96	76,29%	CUMPLE	CUMPLE
2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN	**30,00%**	8922,41	103,96%		

PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINIMO	CUANTIA SMMLV	VALOR MÍNIMO A ACREDITAR EXPERIENCIA ESPECIFICA	VALOR ACREDITADO EN LA PROPUESTA	ESTADO
$ 27.893.132.289,10	$ 1.300.000,00	**21456,26**	**8582,50**	**15470,37**	**CUMPLE**
CONDICION ESPECIAL (ESTUDIOS Y DISEÑOS)					
$ 180.000.000,00	$ 1.300.000,00	**138,46**	**138,46**	**531,09**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

PROPONENTE: **CUMPLE**

ELABORADO POR:
CONSUELO TORRES TORRES
CARGO EVALUADOR TECNICO

GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
EVALUADOR ASPECTOS LEGALES DE EVALUACION TECNICA

REQUISITOS HABILITANTES)
RÉGIMEN ESPECIAL | ARTÍCULO 66 LEY 1523 DE 2012
DECRETOS 0171 Y 0277 DE 2024
PROCESO No. SI-FGR-CRE-002-2024

OBJETO: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.".

VALOR: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ **($ 27.893.132.289,10)** incluye AIU**, incluye** los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc) y

De conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad financiera de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

No.	PROPONENTE
1	CAMACHO CARVAJAL MANUEL GUILLERMO
2	UNIÓN TEMPORAL MITIGACIÓN COMUNA 4

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES PARA ACREDITAR EL ASPECTO FINANCIERO

No.	PROPONENTE	VIGENCIA	Capital de trabajo	Capacidad financiera			Capacidad Organizacional		Verificación
			($ 278.931.322,8910)	L	E	RC	RP	RA	
				≥1,11	≤0.75	≥0	≥0	≥0	
1	CAMACHO CARVAJAL MANUEL GUILLERMO	2023	$16,146,594,911.05	1,84	0.52	2.03	0.10	0.05	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL MITIGACIÓN COMUNA 4 CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S. 70% CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACIÓN 30%	2023	$8,664,763,455.10	8.49	0.36	48.39	0.22	0.14	CUMPLE

N.A = NO APLICA, NP: NO PRESENTA, NC: NO CUMPLE; C: CUMPLE, NRR: NO REQUIERE REGISTRO

INFORME PRELIMINAR

2. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS REQUISTOS FINANCIERO

No.	PROPONENTE	CONCLUSION
1	CAMACHO CARVAJAL MANUEL GUILLERMO	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL MITIGACIÓN COMUNA 4	HABILITADO

Para constancia se firma en Bucaramanga, el día 15 de octubre de 2024

Elkin Mauricio Ballesteros Rivera
Miembro Financiero del Comité Evaluador
Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga

INFORME PRELIMINAR

Alcaldía de Bucaramanga

INFORME INICIAL
RESULTADO CAPACIDAD RESIDUAL
(CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA, SALDOS EN EJECUCIÓN)
PROPONENTE N° 1

MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
NÚMERO DE PROCESO :	SI-FGR-CRE-002-2024
OBJETO DEL PROCESO :	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

RESUMEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación **(COP)**	$ 27.893.132.289,10
Plazo estimado de Ejecución del Proceso de Contratación **(MESES)**	15,0
Fecha de presentación la oferta **(DD/MM/AAAA)**	11/10/2024
Porcentaje de anticipo o pago anticipado **(%)**	30%

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Capacidad de organización (CO), Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT) y Saldos Contratos en Ejecución (SCE) . A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

La metodología utilizada para calcular la Capacidad Residual del proponente se hizo con base a los factores previstos en la Ley 1682 de 2013 y las pautas dadas en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" publicada por la Agencia Nacional de Contratación Publica.

RESUMEN DEL PROPONENTE

Nombre o razón social del proponente	**MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL**
Tipo de proponente	PERSONA_NATURAL
Numero de Integrantes	1

N° INTEGRANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN (%)
I	MANUEL GUILLERMO CAMACHO CARVAJAL	100%
II		
III		
IV		
		100%

	COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE			
FACTORES	**I**	**II**	**III**	**IV**
Capacidad Organizacional (CO)				
Experiencia (E)	120			
Capacidad técnica (CT)	20			
Capacidad financiera (CF)	40			
Saldo Contrato en ejecución (SCE)				
CÁLCULO DE CADA CAPACIDAD RESIDUAL	SUBSANAR			

El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida en los Documentos del Proceso para el Proceso de Contratación.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 15.620.154.081,90
Capacidad Residual del Proponente	$ -

$$\textbf{Capacidad Residual del Proponente} = CO * \left(\frac{(E+CT+CF)}{100}\right) - SCE$$

$$\textbf{Capacidad Residual del Proponente} \geq \textbf{Capacidad Residual del Proceso de Contratación}$$

El proponente debe SUBSANAR para acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual del proceso de contratación:	***SUBSANAR***

CAPACIDAD ORGANIZACIÓN (CO)

La Capacidad de organización (CO) corresponde al mayor ingreso operacional es acreditada en el Formato No. 5 CAPACIDAD RESIDUAL (Anexo 4. Consolidado)

INTEGRANTE	AÑOS DE INF. FINANCIERA	VALOR COP
I	Cinco (5) años o más	
II		
III		
IV		

Alcaldía de Bucaramanga

INFORME INICIAL
RESULTADO CAPACIDAD RESIDUAL
(CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA, SALDOS EN EJECUCIÓN)
PROPONENTE N° 1

EXPERIENCIA (E)

La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio del Formato No. 5 CAPACIDAD RESIDUAL (Anexo No.1 Experiencia).

$$\text{Experiencia} = \frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{(\text{Presupuesto } oficial\ estimado \times \%Participación}$$

INTEGRANTE		VALOR CONTRATOS RUP	NUMERO DE VECES CONTRATOS RUP	PUNTAJE OTORGADO
I	$	299.608.319.140,00	10,74	120,00
II				
III				
IV				

CAPACIDAD TECNICA (CT)

La capacidad técnica (CT) el proponente la acredita mediante el Formato No. 5 CAPACIDAD RESIDUAL (Anexo No. 2 Capacidad Técnica)

INTEGRANTE	NUMERO DE PROFESIONALES VINCULADOS	PUNTAJE OTORGADO
I	1	20
II		
III		
IV		

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente reportado en el RUP, Estado de resultados y Formato No. 4 CAPACIDAD FINANCIERA.

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

INTEGRANTE		I	II	III	IV
Activo Corriente	$	35.324.316.700,92			
Pasivo Corriente	$	19.177.721.789,87			
Indice de Liquidez		1,84			
Puntaje		40			

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

El saldo contrato de ejecución (SCE) el proponente lo acredita mediante el Formato No. 5 CAPACIDAD RESIDUAL (Anexo No. 3 Contratos en ejecución) suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo.

INTEGRANTE	SALDO TOTAL DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN
I	
II	
III	
IV	

NOTAS ADICIONALES

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS (Ver informe Evaluación integrante financiero ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA)	° ***SUBSANAR - ACLARAR - VERIFICAR*** , Se requiere subsanar ARTÍCULO 37. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - Dictamen del Contador independientes (externos). Se requiere Subsanar de Contadores independientes (externos): Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes. (Solicitado por el integrante Financiero del Comité Evaluador ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA. VER ANEXO).
FORMATO N°. 5 CAPACIDAD RESIDUAL	° ***SUBSANAR ANEXO 1. Formato certificación de contratos para acreditación de experiencia para el K residual,*** Se verifican los contratos relacionados con la actividad de la construcción segmento 72 clasificador UNSPSC en el RUP CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA con código de verificación: f2xmek22Tp reportados por el proponente y se evidencia en algunos de los contratos relacionados no existe concordancia con respecto al RUP. Por lo tanto, se solicita subsanación de dicho anexo. ° ***SUBSANAR ANEXO 3. Relación certificada de contratos en ejecución para el K residual,*** En la verificación aritmética de la información de los contratos relacionados se evidencia, incongruencia en el resultado arrojado con la información soportada para los dos (2) contratos anexados, ya que, en la casilla de Saldo del Contrato en Ejecución se evidencia unas diferencias en pesos e incide en el valor total de contratos en ejecución, corroborar información en general y de existir decimales ocultos, deberán mostrarlos, se solicita subsanación de dicho anexo. ° ***SUBSANAR ANEXO 4. Cálculo de la capacidad residual del proponente,*** En la casilla de año de la capacidad de organización e información proveniente del estado de resultados se evidencia vacía, Verificar y aclarar el mejor año operacional, ya que, se observa incongruencia con lo anexado en los estados financieros y el valor reportado en el anexo en mención. Allegar el anexo con sus respectivos cambios según las observaciones realizadas al proponente, cabe mencionar que la fecha de cierre del presente proceso fue el 11/10/2024 y los documentos anexados están con fecha de 01/11/2024, por ende, actualizar información adicional trascurrida en ese lapso de tiempo. Ejemplo anexo 3.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN : NO HÁBIL - SUBSANAR

GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
EVALUADOR DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

Alcaldía de Bucaramanga

INFORME INICIAL
RESULTADO CAPACIDAD RESIDUAL
(CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA, SALDOS EN EJECUCIÓN)
PROPONENTE N° 2

MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
NÚMERO DE PROCESO :	SI-FGR-CRE-002-2024
OBJETO DEL PROCESO :	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.

RESUMEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación **(COP)**	$ 27.893.132.289,10
Plazo estimado de Ejecución del Proceso de Contratación **(MESES)**	15,0
Fecha de presentación la oferta **(DD/MM/AAAA)**	11/10/2024
Porcentaje de anticipo o pago anticipado **(%)**	30%

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Capacidad de organización (CO), Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT) y Saldos Contratos en Ejecución (SCE) . A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

La metodología utilizada para calcular la Capacidad Residual del proponente se hizo con base a los factores previstos en la Ley 1682 de 2013 y las pautas dadas en la "Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública" publicada por la Agencia Nacional de Contratación Publica.

RESUMEN DEL PROPONENTE

Nombre o razón social del proponente	**UNION TEMPORAL MITIGACION COMUNA 4**
Tipo de proponente	UNION_TEMPORAL
Numero de Integrantes	2

N° INTEGRANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN (%)
I	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS	70%
II	CSI CONSTRUCCIONES,SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACIÓN	30%
III		
IV		
		100%

	COMPOSICIÓN DEL PROPONENTE			
FACTORES	**I**	**II**	**III**	**IV**
Capacidad Organizacional (CO)				
Experiencia (E)				
Capacidad técnica (CT)	20	20		
Capacidad financiera (CF)	40	40		
Saldo Contrato en ejecución (SCE)		$ 17.807.484,00		
CÁLCULO DE CADA CAPACIDAD RESIDUAL	SUBSANAR	SUBSANAR		

El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida en los Documentos del Proceso para el Proceso de Contratación.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 15.620.154.081,90
Capacidad Residual del Proponente	$ -

$$\textbf{Capacidad Residual del Proponente} = CO * \left(\frac{(E+CT+CF)}{100}\right) - SCE$$

$$\textit{Capacidad Residual del Proponente} \geq \textit{Capacidad Residual del Proceso de Contratación}$$

El proponente debe SUBSANAR para acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual del proceso de contratación:	***SUBSANAR***

CAPACIDAD ORGANIZACIÓN (CO)

La Capacidad de organización (CO) corresponde al mayor ingreso operacional es acreditada en el Formato No. 5 CAPACIDAD RESIDUAL (Anexo 4. Consolidado)

INTEGRANTE	AÑOS DE INF. FINANCIERA	VALOR COP
I	Cinco (5) años o más	
II	Menos de un (1) año (*)	
III		
IV		

Alcaldía de Bucaramanga

INFORME INICIAL
RESULTADO CAPACIDAD RESIDUAL
(CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA, SALDOS EN EJECUCIÓN)
PROPONENTE N° 2

EXPERIENCIA (E)

La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio del Formato No. 5 CAPACIDAD RESIDUAL (Anexo No.1 Experiencia).

$$\text{Experiencia} = \frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{(\text{Presupuesto } oficial\ estimado \times \%Participación}$$

INTEGRANTE	VALOR CONTRATOS RUP	NUMERO DE VECES CONTRATOS RUP	PUNTAJE OTORGADO
I			
II			
III			
IV			

CAPACIDAD TECNICA (CT)

La capacidad técnica (CT) el proponente la acredita mediante el Formato No. 5 CAPACIDAD RESIDUAL (Anexo No. 2 Capacidad Técnica)

INTEGRANTE	NUMERO DE PROFESIONALES VINCULADOS	PUNTAJE OTORGADO
I	2	20
II	2	20
III		
IV		

CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente reportado en el RUP, Estado de resultados y Formato No. 4 CAPACIDAD FINANCIERA.

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

INTEGRANTE	I	II	III	IV
Activo Corriente	$ 13.143.783.053,00	$ 2.069.058.161,00		
Pasivo Corriente	$ 1.514.939.371,00	$ 320.481.902,00		
Indice de Liquidez	8,67	6,45		
Puntaje	40	40		

SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

El saldo contrato de ejecución (SCE) el proponente lo acredita mediante el Formato No. 5 CAPACIDAD RESIDUAL (Anexo No. 3 Contratos en ejecución) suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo.

INTEGRANTE	SALDO TOTAL DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN
I	
II	$ 17.807.484,00
III	
IV	

NOTAS ADICIONALES

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
ESTADO DE RESULTADOS FINANCIEROS (Ver informe Evaluación integrante financiero ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA)	° ***SUBSANAR - ACLARAR - VERIFICAR*** ***CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACIÓN*** ¸ Allegar certificado de ROCIO DEL PILAR GOMEZ MEJIA contadora que elabora los estados de resultados Integral- NO CUMPLE, NO SE ENCUENTRA VIGENTE, SE REQUIERE SUBSANAR. ***CSI CONSTRUCCIONES,SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACIÓN*** ¸ Nota a los estados financieros se REQUIERE SUBSANAR en función al ARTÍCULO 36. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS DE PREPARACION, Se requiere Subsanar del Contadores independientes (externos): Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes. (Solicitado por el integrante Financiero del Comité Evaluador ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA. VER ANEXO).

FORMATO N°. 5 CAPACIDAD RESIDUAL	***° SUBSANAR ANEXO 1. Formato certificación de contratos para acreditación de experiencia para el K residual,*** Se verifican los contratos relacionados con la actividad de la construcción segmento 72 clasificador UNSPSC. ***CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S*** , con relacion a lo reportado en el RUP CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA con código de verificación: YM2I2AED32, en donde se evidencia que en algunos de los contratos relacionados no existe concordancia con respecto al RUP. Por lo tanto, se solicita erificar y subsanación de dicho anexo. ***CSI CONSTRUCCIONES,SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACIÓN*** , con relacion a lo reportado en el RUP CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con código de verificación: B2450924417FC7, en donde se evidencia que en algunos de los contratos relacionados no existe concordancia con respecto al RUP. Por lo tanto, se solicita erificar y subsanación de dicho anexo. ***° SUBSANAR ANEXO 3. Relación certificada de contratos en ejecución para el K residual,*** ***CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S,*** NO dan cumplimiento a la NOTA 3 y 4. del mismo anexo, se menciona a continuacion. ***Nota 3*** *: En la columna (J) si los dias por ejecutar son mayor a 12 meses, el proponente obligatoriamente debe diligenciar 360 días en esta columna.* ***Nota 4:*** *Si un contrato se encuentra suspendido, el càlculo del Saldo del Contrato en Ejecuciòn (Columna G del formato), debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la Fecha de Cierre de la Presentaciòn de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación. Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (H) del formato y en la Formula de la columna (F) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecuciòn", se debe modificar la fòrmula cambiando la letra A (Columna valor del contrato) por la H (Columna si el contrato esta suspendido) y en la columna I del formato (Fecha de inicio o reinicio del contrato) digitar la Fecha de Cierre de Presentaciòn de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratacion.* Esto en referencia a los contratos N°.1 - 2 (mencionan [SI] que estan suspendidos, pero no reportar saldo pendiente por ejecutar, aclarar) y en el N°4 relacionados por el integrante, por ende, verificar y subsanar dicho anexo.
	° SUBSANAR ANEXO 4. Cálculo de la capacidad residual del proponente, ***CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S*** , En la casilla de año de la capacidad de organización e información proveniente del estado de resultados se evidencia vacía, Verificar y aclarar el mejor año operacional, ya que, se observa incongruencia con lo anexado en los estados financieros y el valor reportado en el anexo en mención. ***CSI CONSTRUCCIONES,SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACIÓN*** , En la casilla de año de la capacidad de organización e información proveniente del estado de resultados se evidencia vacía, Verificar y aclarar el mejor año operacional, ya que, segun lo evidenciado deberian aplicar el beneficio de umbral de pymes, verificar el puntaje calculado en la capacidad financiera, ya que, este se verifica en RUP con respecto a la informacion reportada. Allegar el anexo con sus respectivos cambios según las observaciones realizadas al proponente, cabe mencionar que la fecha de cierre del presente proceso fue el 11/10/2024 y los documentos anexados están con fecha de 08/11/2024, por ende, actualizar información adicional trascurrida en ese lapso de tiempo. Ejemplo anexo 3.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN : NO HÁBIL - SUBSANAR

GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
EVALUADOR DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
COMPONENTE K-RESIDUAL - ASPECTO FINANCIERO
(REQUISITOS HABILITANTES)
RÉGIMEN ESPECIAL | ARTÍCULO 66 LEY 1523 DE 2012
DECRETOS 0171 Y 0277 DE 2024
PROCESO No. SI-FGR-CRE-002-2024

OBJETO: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL BARRIO LA FERIA, ASENTAMIENTO CAMILO TORRES Y CUYANITA ETAPA 1. UBICADOS EN LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.".

VALOR: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ) incluye AIU**, incluye** los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos-impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc) y

A partir de lo establecido con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad residual de las propuestas presentadas, a continuación, se procede con la evaluación:

No	PROPONENTE	I	II	CONCLUSIÓN
1	**CAMACHO CARVAJAL MANUEL GUILLERMO**	**Presenta:** • Nota a los estados financieros CUMPLE • Estado de Resultado Integral Comparativo CUMPLE • **Se requiere subsanar ARTÍCULO 37. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS.** • **Se requiere Subsanar el Dictamen del Contador independientes (externos)**	Presenta: • Allega certificado de MARTHA LILIANA BUENO SANTOS contadora que elabora los estados de resultados Integral- CUMPLE • **Se requiere Subsanar del Contadores independientes (externos): Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes**	**SE REQUIERE SUBSANAR**
2	**UNIÓN TEMPORAL MITIGACIÓN COMUNA 4**			
	CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA S.A.S.	• Nota a los estados financieros CUMPLE • Estado de Resultado Integral Comparativo CUMPLE • **Se requiere subsanar ARTÍCULO 37. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS.** • **Se requiere Subsanar el Dictamen del Revisor Fiscal**	• **Allega certificado de ROCIO DEL PILAR GOMEZ MEJIA contadora que elabora los estados de resultados Integral- NO CUMPLE, *NO SE ENCUENTRA VIGENTE*, SE REQUIERE SUBSANAR** • Allega certificado de SAILY YESENIA AGUILAR APARICIO contadora Revisor Fiscal- **CUMPLE**	**SE REQUIERE SUBSANAR**

INFORME PRELIMINAR

No	PROPONENTE	I	II	CONCLUSIÓN
	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E.U. BIC - EN REORGANIZACIÓN	• **Nota a los estados financieros se REQUIERE SUBSANAR en función al ARTÍCULO 36. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS DE PREPARACION.** • Estado de Resultado Integral Comparativo CUMPLE • **Se requiere subsanar ARTÍCULO 37. ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS.** **Se requiere Subsanar el Dictamen del Contador independiente (externo)**	• Allega certificado de LUCIA CRISTINA JIMENEZ ARENAS contadora que elabora los estados de resultados- CUMPLE • **Se requiere Subsanar del Contadores independientes (externos): Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes**	**SE REQUIERE SUBSANAR**

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

RESUMEN DE RESULTADOS DEL COMPONENTE -ASPECTO FINANCIERO DEL K RESIDUAL

No.	PROPONENTE	CONCLUSION
1	CAMACHO CARVAJAL MANUEL GUILLERMO	NO HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL MITIGACIÓN COMUNA 4	NO HABILITADO

Para constancia se firma en Bucaramanga, el día 15 de octubre de 2024.

ELKIN MAURICIO BALLESTEROS RIVERA
Miembro Financiero del Comité Evaluador
Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga

INFORME PRELIMINAR